



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°103
01 DE OCTUBRE DE 2019**

En San Bernardo, a 01 de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:11 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 103, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

INASISTENTE:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 98
- 2.- Aprobación modificación de subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, sector salud y educación, por un monto de \$ 20.000.000.- en sesión Ordinaria N° 102, de fecha 17 de septiembre de 2019, de la siguiente manera: \$ 10.000.000.- área salud y \$ 10.000.000.- área educación, en caso de existir un saldo será ejecutado como gasto operacional del área respectiva.
- 3.- Aprobación para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 53, del 27 de agosto del 2019, mediante el cual se adjudicó Vía Convenio Marco digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local de San Bernardo a la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO S.A.), de acuerdo a Oficio Interno N° 332, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Administración Municipal
Expone Administración Municipal
- 4.- Aprobación de adjudicación de la Gran Compra N° 48294, Vía Convenio Marco Convenio Marco digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local de San Bernardo a la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO S.A.), de acuerdo a Oficio Interno N° 377, de fecha 26 de septiembre de 2019, de la Administración Municipal, según lo siguiente:
 - a. **2 LICENCIAS DEL SOFTWARE INSICO GMJPL01 CODIGO ID 1314254, a un costo de US\$ 61.200 más IVA (Sesenta y un mil doscientos dólares más IVA).**
 - b. **SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE CODIGO ID 1138803, a un costo de US\$ 7.050 más IVA (Siete mil cincuenta dólares más IVA).**

SRA. NORA CUEVAS: En nombre de dios y la patria se abre la sesión, ya, buenos días, damos comienzo a nuestra sesión ordinaria número ciento tres. Vamos, bueno, vamos a saludar a todos los asistentes, el primer punto de la tabla es:

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 98

SRA. NORA CUEVAS: Se aprueba.

ACUERDO N° 1.111 -19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y el voto de la Presidenta del Concejo Municipal Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar sin objeciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 98”.-

SRA. NORA CUEVAS: El punto número dos de la tabla es:

2.- Aprobación modificación de subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, sector salud y educación, por un monto de \$ 20.000.000.- en sesión Ordinaria N° 102, de fecha 17 de septiembre de 2019, de la siguiente manera: \$ 10.000.000.- área salud y \$ 10.000.000.- área educación, en caso de existir un saldo será ejecutado como gasto operacional del área respectiva.

SRA. NORA CUEVAS: Sí por favor, explíquenos, porque se había pedido claramente para salud. Concejal usted primero.

SR. ROBERTO SOTO: Sí, buenos días, efectivamente, como usted lo plantea presidenta, se requiere una explicación, porque la semana pasada estuvimos discutiendo este punto, y se trató en concejo, porque se habían solicitado veinte millones para reparar ambulancia y algunos vehículos, que era urgente tenerlos en buenas condiciones, y todos entendimos que todos esos recursos iban destinado a ese propósito y a ese objetivo, entonces, yo me vi sorprendido, y por eso me imagino que usted tiene una buena explicación para volver a discutir este punto y hacer un cambio, así que yo le pido que lo pueda explicar.

SRA. NORA CUEVAS: El Concejal Cádiz me había pedido la palabra.

SR. LEONEL CADIZ: Lo primero que quiero decir, que más allá de los debates razonables que se dan respecto a cómo se construyen las soluciones, este concejo siempre ha atendido los problemas que la corporación ha traído al concejo. Yo creo que este mecanismo, no es un buen mecanismo, es errático ¿por qué? Porque la corporación, que administra dos servicios externalizados del municipio, que es educación y salud, razonablemente puede tener un problema en salud y traerlo al concejo, y luego puede tener un problema en educación y traerlo al concejo. Yo creo que este concejo falta a sus facultades si otorga una suma de dinero para resolver un problema de salud, y parte de esa misma resolución, ese mismo dinero lo toma y se soluciona un problema en educación. Yo creo que debe separar las cosas, yo sé que es engorroso y burocrático, pero a mí me parece que lo correcto es actuar, es no aprobar este punto, presidenta, es que la corporación venga con el problema de educación por una línea separada, y eso hace que todos tengamos orden, porque aunque no lo parezca los concejales llevamos un cierto orden, respecto de las aprobaciones y efectivamente parece ser que se quiere resolver como dos problema en uno, a mí me parece eficiente pero no es muy correcto, yo preferiría que se hiciera una presentación del asunto de educación por separado.

SRA. NORA CUEVAS: Si nos das la explicación, porque a mí tampoco me parece correcto, yo recibí las cotizaciones, me la jugué en una reunión con la gente de la salud, y no puedo hacer este cambio, sí no yo personalmente bajo el punto, yo creo que lo importante es conversar conmigo, fue mi compromiso con la gente de la salud, con toda la red de urgencia, yo no entiendo, porque con diez millones no nos alcanza para solucionar el problema total, de las ambulancias que están en pane y los vehículos de traslado. El compromiso lo hicimos con la Secretaría General que se encontraba ausente, llegó recién, me imagino que tú no sabías de esto Dina, entendí, pero lo encuentro bastante incómodo que cambiemos el objetivo, porque no fue así la modificación presupuestaria.

SR. MARÍO OLIVARES: Ya, el objetivo se mantiene, que es la reparación y mantención de las cinco ambulancias, que hoy día están, digamos, aparcada, se estima que para eso se necesitan diez millones de pesos, y dentro del alcance, cierto, primitivo, quedaron fuera cuatro vehículos de educación, ya, dos que son del Colegio Diferencial y dos que son del corporativo. Por eso, digamos que se solicita la ampliación del alcance, distribuyendo los diez millones para salud y diez para educación, dentro del objetivo primitivo, que eran las ambulancias, cierto, se vela para que todos estos vehículos sean reparados, y ponerlo a disposición de la comunidad. Entonces, lo que estamos nosotros salvaguardando, por así llamarlo, es que también los vehículos que transportan estudiantes, tengan las mantenciones que requieren. Entonces, por ese motivo se está solicitando, digamos, esta distribución.

SRA. NORA CUEVAS: Quiero un informe de los vehículos nuevos adquiridos para el transporte de alumnos.

SR. MARÍO OLIVARES: ¿El del Colegio Diferencial?

SRA. NORA CUEVAS: Adquirimos dos vehículos para la Escuela Diferencial, están nuevos, del Gobierno Regional, me parece impresentable, yo de verdad, quiero decirles que, yo recibí cotizaciones que excedían obviamente los quince millones, estoy pidiéndola, o sea, si tenemos que sincerar la situación, obviamente que si se pide de esa manera, la primera vez no habríamos tenido ningún problema, pero la necesidad de tener más ambulancias en la comuna es prioridad uno, si están bajándola, la que es más cara, porque es más cara, no me interesa que la bajen, nosotros estamos dispuestos a financiarlos, o sea, yo creo que en este caso los que decidimos tener más ambulancias con el presupuesto no somos nosotros, nunca nos hablaron de vehículos de educación, es más, yo no sé si me pueden dar un informe de los dos vehículos nuevos que adquirimos.

SR. MARÍO OLIVARES: Hoy día esos vehículo están en la Dirección de Operaciones, nosotros estamos haciendo las gestiones para que puedan quedar a la brevedad disponible, ya, pero no obstante esos vehículos vienen a fortalecer el traslado de los niños, ya, porque con los dos vehículos que tenemos hoy día no damos abasto de la demanda que tenemos para tener, digamos, el transporte de acercamiento, entonces esos dos vehículo van a venir a reforzar esta ruta.

SRA. NORA CUEVAS: Es que tres vehículos parecen muchos, es demasiado, son vehículo para la discapacidad, y no tenemos trecientos alumnos, no, yo creo que aquí hay un error, lamentablemente hasta que no hablaremos esta situación, yo prefiero bajar el punto, de verdad, con todo el respeto del mundo, pero no es lo que acordamos, yo lamentablemente no alcancé a leer la tabla, o si no lo habría bajado antes, pero no es lo que acordamos, y por qué están en operaciones todavía.

SR. MARÍO OLIVARES: El comodato llegó la semana pasada, para que nosotros comencemos a gestionar el uso del vehículo.

SRA. NORA CUEVAS: Entonces podríamos pedirle al abogado, director, que nos explicara, no sé, dónde está el entramiento, si los vehículos llegaron a principios de año. El concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Aquí hay dos puntos que yo quisiera hacerle ver a la corporación de educación y salud, el primero, es que la participación que tiene el municipio y el concejo como organismo que aprueba y fiscaliza en ambos servicios, no es conjunta, está inspirado en un PADEM y en un programa de salud por separado. Incluso a fin de año se aprueban los presupuestos separados, y la innovación que tenga el municipio y lo que resuelva este concejo tiene que estar inspirado, y las explicaciones que se dan respecto a ese programa y a ese presupuesto de salud, y al PADEM, y a la subvención de educación, eso como primer asunto, y el segundo asunto, que yo le comenté a la corporación, que no vayamos a caer en un problema que discutimos largamente el año dos mil trece o catorce, cuando dejó la Secretaria General de la corporación don Álvaro Undurraga, donde la principal discusión era que se mezclaban los financiamientos de educación y salud, y eso se nos dijo en todas las instancias que era ilegal. Entonces cuando uno ve este párrafo de punto uno, lo primero que piensa es ¿estamos separando lo que son las cuentas de educación y salud? Porque mezclarlas nos trajo un tremendo conflicto, que terminó en una tremenda movilización, hubo que tener una sobre reacción presupuestaria que fue a mitad de año, de hacer una transferencia extraordinaria de mil millones de pesos, trajo una cantidad de complicaciones administrativas, que incluso existió la voluntad, pese a lo duro de la discusión, existió la voluntad de resolverse San Bernardo ¿se entiende? ¿Cierto? Nadie fue a los tribunales, nadie fue a la Contraloría, hubo una gran movilización, pero lo resolvimos acá ¿se acuerda señora Orfelina? Entonces, este párrafo solo me hace preguntarme de que no estamos mezclando la plata de educación con la de salud, porque fue el mandato que tenemos en general, pero fue un compromiso explícito después de esa crisis. Entonces, yo creo que hay que plantearlo como un problema en educación, y explicarlo desde los planes educación y desde las subvenciones a educación.

SRA. NORA CUEVAS: Alexis, él nos va en una aplicación. Mira, estoy averiguando por qué no hemos hecho el traspaso definitivo, si me van a decir que la corporación no los recibe, porque hay un vidrio roto, quiero que Operaciones se haga responsables de ese vidrio roto, o sea son dos vehículos nuevos.

SRA. MÓNICA AGUILERA: Buenos días, quiero decir que los buses llegaron este año, a principio de diciembre del año pasado, pero llegaron sin la documentación del Gobierno Regional, y el vidrio roto nosotros hemos sufrido dos atentados, porque nos lanzan con hondas desde el otro lado, ya se le rompió un vidrio a un funcionario, y ahora, hace un tiempo atrás se rompió este vidrio, se habló con el Departamento Administrativo, pero como no estaba la documentación no pudo llevarse al seguro, y hoy día, obviamente que la gente del departamento, de mantención de vehículos se va hacer cargo de este tema, lo están cotizando, pero no lo han encontrado, pero yo quiero decir que desde el otro lado, con hondas, es la segunda vez que nos pasa, que un vehículos se le rompe un parabrisas, es la segunda vez, la primera vez fue un funcionario, y la segunda vez fue a este vehículo, es sólo un vidrio, ya, y por qué no se ha entregado a la corporación, ahí no lo sé, pero están guardados en Operaciones desde diciembre.

SRA. NORA CUEVAS: Dicen que la corporación no los ha solicitados, no puedo creer que no conversemos, Alexis.

SR. ALEXIS BECERRA: Respecto, a ver, respecto a los cambios de los veinte millones de peso, esto pasó por concejo, cierto, la explicación que obviamente está dando finanzas de la corporación, es respecto, probablemente a la rendición que puedan dar ellos para cambiar el tema, pero en su minuto se planteó que esta rendición y estos veinte millones iban a dar, digamos, cabida, y yo lo expliqué, digamos, acá, en el mismo concejo, al arreglo

de las ambulancias, y también conversamos, incluso, que no solamente eran ambulancias, sino que además eran los buses de traslado, yo de verdad, ahí en ese sentido tengo que decir que no tengo más información, que ese tema, ya, o sea, los veinte millones eran de modo general para el arreglo de las ambulancias y de los buses, y esto pasó por concejo.

SRA. NORA CUEVAS: Yo te juro que no me había dado cuenta, recién me están mostrando, efectivamente decía el área, o sea, aprovecharon una situación, y yo no me di cuenta, porque yo me comprometí, cuando yo me junté con la gente, y que aprovechemos, que si están en pana, nosotros como municipio nos podemos poner, pero la verdad es que parece que ninguno de nosotros leyó bien, y decía efectivamente, en la tabla anterior, decía área salud y área educación, pero lo que yo no estoy de acuerdo, es que estemos arreglando un bus cuando tenemos dos buses de nuevo, créeme que, incluso, yo pensaba hacer gestiones para que un bus de la discapacidad que adquirimos quedara para la municipalidad, a pesar de que los postulamos como municipios ¿no con especificaciones?

SR. ALEXIS BECERRA: Están con especificaciones de ¿cómo se llama? traslado de niños, y también se avanza con el traslado de discapacidad.

SRA. NORA CUEVAS: Por eso te digo, entonces, sí tenemos un bus entrampado ahí, que estamos haciendo, en realidad decía para dos área, yo creo que no lo miramos, le dimos mucho énfasis a las ambulancias. Exacto, estaba ahí, sí, no nos dimos cuenta, porque, yo creo que estaba como antecedente, pero el punto estaba pedido en la tabla, debiera haber estado pedido como ambulancias, claro, bueno, siendo así, estando los antecedentes anteriores. Alexis, yo creo que es importante gestionar la entrega de bus a la brevedad.

SR. ALEXIS BECERRA: Alcaldesa, en este caso, nosotros cumplimos aquí, yo tengo que aclarar que hubo todo un tema que no dependió de la municipalidad y del Gobierno Regional, sino que la automotora, en este caso, que es Gildemaister, inscribió mal las ambulancias, y eso generó todo un tema de desfase, nosotros.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Cual ambulancia?

SR. ALEXIS BECERRA: Perdón, de vehículos de discapacidad, y eso nosotros los entregamos ya hace un tiempo, cuando nos preocupamos, cierto, que sacarán todo, y la última información que tenemos con la corporación, es que ya están sacándose al final, se están sacando el TAG, las cosas que sean como para operatividad, y entregársela, en este caso, al colegio como tal, y lo otro que también lo conversamos, se dieron cuenta, no sé, esto los supimos nosotros, por lo menos yo ayer, de que había uno con un vidrio roto, y que nosotros nos íbamos a hacer cargo, por la custodia que había tenido.

SRA. NORA CUEVAS: Nuestro Secretario Municipal va a dejar, va a dar una explicación, y nuestro concejal Leo Cádiz va a quedar presidiendo el concejo, ya.

(EL CONCEJAL SR. LEONEL CÁDIZ ASUME LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL)

SR. NELSON ORDENES: Déjame explicar, por si se entienden, efectivamente en el concejo anterior se aprobó con el antecedente del ordinario cuatrocientos veinte y ocho de la corporación, que existía la petición de veinte millones de pesos, para arreglar diversos vehículos que están indicados en el documento, y justamente tenía dos líneas, para salud, una serie de ambulancias, que se corrigió también que habían otros equipos de traslado, y en área de educación habían cuatro vehículos que estaban en el costado derecho del tema, entonces, esto se aprobó efectivamente en el concejo anterior, pero para efectos operativos al hacer la separación de las cuentas en el municipio, nosotros no tenemos una cuenta global de la corporación, tenemos lo de educación por un lado y lo de salud por un lado, como este documento no lo dice, dice que son veinte millones para la corporación, pero no

dice cuánto para uno o para otro, es lo que complementó la corporación en este oficio que esta hoy día, que es que el cuatro, seis ocho, que está como antecedente a esta tabla, y ahí lo único que cambió, es el mismo documento, y cambió, que es la parte superior, que está aquí, pone diez millones para un área y diez millones para la otra, por lo tanto, lo que se está pidiendo modificar, como dice la tabla, es, dice aprobación modificación de la subvención otorgada a la corporación de educación y salud, sector salud, educación, por un monto de veinte millones, en sesión ordinaria ciento dos, de fecha diecisiete de septiembre del dos mil diecinueve, de la siguiente manera, diez millones para el área de salud y diez millones para el área de educación, en caso de existir un saldo será ejecutado como un gasto operacional del área respectiva, que es lo que pidió el respaldo que esta hoy día, por lo tanto se mantiene la misma esencia, y solamente se considera, y se clarifica de que vamos a contabilizar nosotros, diez millones para el área salud y diez millones para el área de educación, para que no se mezcle los recursos.

SR. LEONEL CÁDIZ: Yo no sé si hubo un cambio sustancial en la posición, porque lo que planteó la señora Alcaldesa iniciada la sesión es que bajáramos el junto. Lo que el Concejal Soto y yo planteamos es que a dos planes, a dos presupuestado, a dos jefaturas, a dos administraciones, lo que la corporación debió haber hecho son dos solicitudes distintas. A mí me parece, concejales, que lo más prudente es que la corporación haga una nueva presentación, y por tanto tenga un orden contable, que todo el mundo pueda entender y no nos quedemos aquí con esta idea que se está reiniciando una práctica que nos costó mucho erradicar, que es mezclar los fondos de educación y salud. Entonces ¿tenemos acuerdo en bajar el punto? Aquí hay una moción de que lo mantengamos, de parte del Concejal Navarro.

SR. LUÍS NAVARRO: Si lo que pasa, ya se me aclaró el tema, estamos separando las cuentas, no había gran error como se apreciaba en el principio, yo creo que deberíamos llamar a votación.

SR. LEONEL CÁDIZ: ¿Alguien quiere complementar o respaldar la idea del Concejal Navarro?

SR. ROBERTO SOTO: Presidente, quiero insistir en mi posición, y en eso estoy, comparto su argumentación, porque, si bien es cierto, por un lado se ha explicado que son dos cuentas distintas, pero también tiene razón el concejal, en el sentido de que a lo mejor estaríamos reanimando una práctica que en un periodo pasado se quiso erradicar, además, la fundamentación no me queda muy clara, porque yo estuve en el concejo pasado, y se insistió, y yo quedé con la sensación, y lo que yo voté es que habían ambulancia que estaban en mal estado, que eran muy importante para los vecinos de San Bernardo, para el área de salud, y además yo hice un cuestionamiento, porque eran como quince vehículos, creo trece o catorce, y uno de los fundamentos que yo presenté, es que la reparación de cada uno era más de un millón, y me llamaba la atención, y pregunté también si eran reparaciones menores o eran cambio de motor, entonces a mí se me dijo, no, son vehículos que hoy día se necesitan, que están en mal estado, unos que necesitan reparaciones menores y otros, una reparación, digamos, mayor, pero siempre se habló que eran vehículos de salud, y ahora nos dicen que no son de salud, sino que además, cambiemos todo, porque son además vehículos de educación, nunca entendimos que eran vehículos también de educación, no quedó claro en el concejo, por eso yo creo, para que esto quede bien claro, que pudiera retomarse el punto, presidente, y que se especificara cuáles son los vehículos de salud que se van a reparar, cuáles son los vehículos de educación, y cuántos se les van a asignar a cada, cuál es el monto que se van a designar a cada presupuesto, yo creo que eso es muy importante para aclarar la solicitud y la petición.

SR. LEONEL CÁDIZ: Concejala Jovanka Collao y el SECPLA.

SRA. JOVANKA COLLAO: Gracias presidente, buenos días, bueno, eso está claro del concejo pasado, lo que sí quiero preguntar a Jurídico, por el hecho del desconocimiento que yo tenía, por lo que ustedes vieron en los concejos del periodo pasado, ver cuál sería el problema de si lo hacemos de esta manera, entonces, yo, para quedarme tranquila en el fondo, de que si se aprueba con estas condiciones, porque efectivamente sale separado, sale que corresponda a educación desde el que aprobamos, el anterior, el ciento dos, entonces, en ese sentido me gustaría quedarme tranquila para ver si podemos aprobarlo o no, más que nada eso.

SR. ALEXIS BECERRA: Solamente quiero aclarar, más que nada, yo creo que se ha dado la aclaración, yo quiero poner en perspectiva dos cosas, uno, que no hay ningún cambio desde el punto de vista presupuestario, porque es la misma cuenta desde el punto de vista del municipio, donde salen los veinte millones, el tema que ustedes tienen que ponderar, cierto, es como la corporación, y ahí yo creo está la explicación que acaba de dar el jefe de finanzas de la corporación, cómo después eso hacia control, en este caso, interno nuestro, se rinde, por eso que la amplitud, que ya no son solamente vehículos, y ahí pierda cuidado, que son los vehículos que se van a atender, probablemente estos veinte millones eran mucho más, en este caso, de lo que nosotros pedimos, entendiendo que ellos habían solicitado y pusieron al Secretario Municipal, le expusieron que podían con estos veinte millones, además de las ambulancias y los vehículos de salud, también arreglar los vehículos que tenían por parte de educación, y en ese aspecto, la misma cantidad de dinero, los veinte millones, también van a servir para eso, y eso va a servir después a su vez, y por esto la modificación, para lo que es la rendición de estos veinte millones, que en definitiva van a llegar a la corporación, por tanto, legalmente concejala no hay problemas, desde el punto de vista que son desde la misma cuenta presupuestaria de traspaso, cierto, a entidades privadas, en este caso, a la corporación, salen estos veinte millones y lo que jurídicamente después tiene que velar, perdón, de Control, en este caso presupuestario, velar que esos veinte millones estén establecidos en este cambio, cierto, del concejo, para que así control vea que estos veinte millones se usaron en los arreglos de las ambulancias y los vehículos de traslado de salud, además de este cambio que se está haciendo por parte de educación que ingresa a la corporación, por tanto, yo creo, y ese es un tema, digamos, que no era necesario a mi juicio bajar el punto, entendiendo que están las explicaciones, y después la rendición demostrará que justamente se fueron platas para el cambio en la salud y el cambio en educación, no solamente lo que se explicó, como usted bien dice concejal, que todo era para salud. Corporación nos acaba de aclarar con este documento que se va a gastar tanto en educación y en salud, pero para los mismos fines, y la cuenta presupuestaria es la misma que sale desde el municipio hacia la corporación.

SR. LEONEL CÁDIZ: Concejales, tenemos dos posiciones, por tanto yo voy a proponer que primero votemos el mecanismo ¿por qué? Hay un resguardo respecto al movimiento administrativo del dinero, y hay otra aprensión, que hizo el concejal Soto, que hice yo, que tiene que ver con el mérito de la aprobación, porque no habiendo advertido el punto de educación en el concejo que esto se aprobó, se dio una larga discusión sobre las ambulancias, y hoy día cuando incorporamos a esta discusión el tema educación, incluso la misma Alcaldesa, que es la que propone la tabla, tiene un punto de duda respecto a los gastos de mantención de vehículos en educación, para educación diferencial, entonces, yo entendí, que va hablar la Secretaria General, a quien le voy a dar la palabra, que además ella no tenía inconveniente en postergar esta discusión, el único salvaguardia, y le hago la consulta al gerente de administración y finanza, si no estamos frente a gastos extemporáneos, no es que esta plata se esté gastando ya ¿no? Porque si vamos a postergar la votación, y después vamos a tener que cancelar facturas que ya se ejecutaron, tampoco esta plata se va poder rendir de vuelta al municipio, entonces, la propuesta es que sometamos a votación si es que hacemos una segunda presentación o se aprueba el punto

con las aclaraciones que se han hecho, vamos a escuchar al concejal Rencoret y luego a la señora Dina Herrera.

SR. RICARDO RENCORET: Gracias presidente, buenos días, la verdad es que, a ver, claramente se generó una confusión, y no más que eso, aquí el concejal Soto decía que, nosotros, la semana pasada no se había hablado de platas para la ambulancias, para la salud y todo eso, pero leyendo el acta, el acta de lo que conversamos la semana pasada, se habla del área de salud, ambulancias, y aquí el área de educación, o sea está mencionado, en la reunión pasada se habló que eran vehículos de educación y vehículos de salud, lo que pasa, es que en la conversación nos enfocamos en las ambulancia, y hoy día todos nos acordamos, la vez pasada no nos dijeron que era solo ambulancia y salud, también nos hablaron de educación, pero nos quedamos enfocados en el tema de las ambulancia, eso fue un tema y por eso lo derivamos, entonces yo creo que estamos dentro de una confusión, la vez pasada se habló de educación, se habló de salud, aquí queda un tema en la cabeza que era solo de educación, o sea salud por las ambulancias, yo creo que estamos un poco confundidos, revisando la tabla del acta anterior podemos clarificar de que sí se habló de educación, se habló de salud, y creo que con la aclaración que hicieron ahora, se entendió todo, y es más fácil avanzar, aprobar, para no aumentar más puntos al próximo concejo, o sea, seamos prácticos también, se generó una duda, la planificación está hecha, no creo que se necesite entrar en profundidad algo que está medianamente claro y fácil de solucionar.

SR. LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la señora Secretaria General de la Corporación de Educación y Salud.

SRA. DINA HERRERA: Buenos días a todos los señores concejales, la verdad, que encuentro que ha sido desafortunada este instante, pero ha sido política en esta corporación, bajo esta administración, y la administración del gerente de finanzas, de transparentar y ordenar los presupuestos, los financiamientos por área, así que para nosotros en este momento, tenemos claro todo lo que es de salud, es para salud, y todo lo que es para educación, educación e incluso infancia, yo solicitaría presidente que se bajara el punto, para mayor, aclarar la situación, y también, por cómo vuelvo decir, nosotros hemos trabajado duramente estos dos últimos año por tener una absoluta claridad, y yo no quiero que quede ni un dejo de duda, de que nosotros estamos usando plata de un lado para otro en las áreas, así que yo le solicitaría señor presidente, prefiero esperar una semana, y volver a plantear el tema en esas condiciones de claridad y de tranquilidad para todos, porque como siempre lo digo, yo tengo una responsabilidad penal, verdad, y yo no quiero que esto se preste para posibles, después, dificultades, así que mi solicitud, reitero, mi solicitud, reitero presidente, que tengan a bien bajar el punto, y nosotros volver la próxima semana, porque efectivamente esto partió con nuestra visita a las red de urgencia con la Alcaldesa, y ver que era de urgencia también arreglar las ambulancias, los vehículo de traslado, porque la población es tan grande que todo, siempre es insuficiente, eso.

SR. LEONEL CÁDIZ: Gracias señora Dina, yo le propongo al concejo que acojamos la solicitud del interesado, que es la corporación de educación y salud, obviamente si se dio una discusión respecto a los vehículos de salud, se hará en su mérito, en dos procesos separados, la discusión en torno a la mantención y reparación de vehículos de educación ¿está de acuerdo el concejo? Menos el Concejal Navarro.

SR. LUÍS NAVARRO: Si, lo que pasa es que el solo hecho, de que el punto volviese al concejo, a mí me da la sospecha de que cómo no se pudo utilizar la plata y separarlas, cierto, obviamente que se vino a re aprobar, cierto, y separar las platas para dónde iban, por lo tanto, ya ahí hay un indicio de que en la práctica, la práctica que dice usted, secretaria general, es un hecho de que no se están ocupando las platas de educación y las de salud, o si no habría pasado el punto, cierto, no habría tenido que volver, por lo tanto, yo creo que es innecesario darle una segunda vuelta, yo creo que es innecesario.

SR. LEONEL CÁDIZ: Bueno, después de esta opinión yo someto a votación si acogemos la solicitud de la corporación de educación y salud o aprobamos este punto, primero vamos a decidir si acogemos esta solicitud o aprobamos el punto, y si lo aprobamos, lo votamos ¿les parece o no? Con votación. Acogemos la solicitud de la corporación de educación y salud de bajar el punto y tener una nueva presentación.

SR. RICARDO RENCORET: Lo que pasa, es que a mí me da lata que tengamos que hablar tres veces el mismo tema, entonces, yo creo que ya está solucionado, entonces cuando hablamos de la burocracia y la cuestión, seamos más eficiente.

SR. LEONEL CÁDIZ: Concejal estamos en votación, concejala Mariela Araya ¿usted votó a favor o en contra? Votó en contra. La votación es cinco a cuatro, el punto se presentara de nuevo por parte de la corporación de educación y salud. El segundo punto de la tabla dice:

ACUERDO N° 1.112-19 “**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S. quien actuó como Presidente; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Soledad Pérez P. Orfelina Bustos C. y el voto en contra de los Concejales Luis Navarro O.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Ricardo Rencoret K.; aprobar bajar de tabla la modificación de subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, sector salud y educación, por un monto de \$ 20.000.000.- en sesión Ordinaria N° 102, de fecha 17 de septiembre de 2019, de la siguiente manera: \$ 10.000.000.- área salud y \$ 10.000.000.- área educación, en caso de existir un saldo será ejecutado como gasto operacional del área respectiva”**

3.- *Aprobación para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 53, del 27 de agosto del 2019, mediante el cual se adjudicó Vía Convenio Marco digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local de San Bernardo a la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO S.A.), de acuerdo a Oficio Interno N° 332, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Administración Municipal. Expone Administración Municipal*

El administrador municipal va a dar las explicaciones, porque esta aprobación de la sesión número cincuenta y tres se solicita dejar sin efecto.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Buenos días presidente, buenos días concejales, efectivamente venimos a solicitar que se deje sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria número cincuenta y tres, donde solicitábamos que se aprobara la adjudicación vía convenio marco, de un proceso que ya explicamos en esa sesión, que es la digitalización de los procesos de los juzgado de policía local, a la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A., o INSICO S.A, de acuerdo a los antecedentes que habíamos entregado en esa oportunidad, estos, también explicamos que son fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que lo que pretenden es mejorar la gestión de los juzgado de policía local, en su oportunidad lo que hicimos nosotros fue solicitar al concejo que se aprobara la adjudicación por convenio marco, pero sin embargo por el monto de las adjudicación, esto requería de un proceso anterior, y el proceso anterior requería una gran compra a través del mercado público convenio marco, que tenía un periodo que debía estar publicado, que era a través del sistema de convenio marco, de mercado público, pero que debía pasar por ese proceso, ese proceso ya pasó, que son cinco días publicado, pero

publicado para los oferentes de, que están, qué tienen ese ID en el convenio marco, que debe ser un centenar o no, setecientos treinta oferente que están, para ser más claro, eso se publicó a través del portal de mercado público, se cumplió con los plazos, dado que se trata una gran compra por el monto, y hoy día lo que se viene a solicitar, es que además de dejar sin efecto esa adjudicación, es que se adjudique al mismo al proveedor, que además fue el único que postuló a través de la plataforma del convenio marco. Ustedes saben que el sistema de convenio marco, mercado público, es un sistema donde los oferente han postulado con el Estado, cierto, transformarse en proveedores de los distinto bienes y servicios, entonces, yo le pediría a nuestro jefe de informática que explique brevemente la adjudicación, y en qué consisten estas licencia que estamos comprando, que ya la habíamos adjudicado la vez pasada, pero por tratarse de una gran compra, el sistema de mercado publico nos exigía una gran compra y una publicación, y no podíamos adjudicar inmediatamente.

SR. EDUARDO MIRANDA: Buenos días presidente, señores concejales, como explicaba el Administrador Municipal, la vez anterior se pidió la aprobación del concejo para iniciar el proceso de adquisición de esas licencia, que son para los juzgado de policía local, mas unos servicios complementarios, a través de la plataforma de convenio marco, ya, pero además se solicitó la adjudicación a la empresa específica que había ofertado, no había llegado la oferta, el observatorio Chile compra, justamente no observó de que el proceso era inverso, que había que hacer una licitación, una gran compra por el monto involucrado, por superar las mil UTM, eso se hizo a través de chile compra, la invitación la hace directamente la plataforma, son setecientos treinta y ocho oferente que podían haber presentado oferta, no obstante solo presentó la empresa que nosotros habíamos postulado la vez anterior, se procedió a la evaluación como nos pidió Chile compra, hay una pauta que el mercado público la coloca a disposición para ejecutarla, se realizó la evaluación, y también por ser la única oferente obtuvo el máximo de puntaje. El monto es el mismo, no varió, es el mismo monto que habíamos presentado la vez anterior, por lo tanto lo que se le pide al concejo, aparte de anular el acuerdo anterior, es solicitar en esta oportunidad la adjudicación, como nos indicó el observatorio de Chile compra para la empresa que se está indicando, que es Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A, INSICO S.A, los dos convenios que se mencionan en el punto del oficio, que es, las dos licencias de software, más el servicio complementario, ya. Aclarar solamente que queda fuera el tercer convenio que se había postulado la vez anterior, porque también del observatorio de Chile compra, nos indicaron que no correspondía a ese convenio ese punto en particular, por lo tanto tenía que quedar afuera, no podía ser combinado con esta licitación, ya, no era mérito de esta, de la licitación, que por lo demás, como explicaba el Administrador Municipal es una licitación que hizo hace un tiempo el portal, por lo tanto tiene todas sus mecánicas, y su regulación propia, eso.

SR. LEONEL CÁDIZ: Concejales, lo que nos pide el punto tres es que dejemos sin efecto la adquisición aprobada en la sesión extraordinaria numero cincuenta y tres, dado que no se cumplió con el plazo de cinco día que esta gran compra tenía que estar en el portal ¿hay alguna consulta u opinión de los concejales? ¿Se aprueba entonces? Lo votamos. Muy bien.

ACUERDO N° 1.113-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S. quien actuó como Presidente; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; aprobar para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 53, del 27 de agosto del 2019, mediante el cual se adjudicó Vía Convenio Marco digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local

de San Bernardo a la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO S.A.), de acuerdo a Oficio Interno N° 332, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Administración Municipal”.

SR. LEONEL CÁDIZ: Como lo ha explicado el Administrador Municipal y el Jefe de Informática, el punto cuatro es lo que sigue:

4.- *Aprobación de adjudicación de la Gran Compra N° 48294, Vía Convenio Marco Convenio Marco digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local de San Bernardo a la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO S.A.), de acuerdo a Oficio Interno N° 377, de fecha 26 de septiembre de 2019, de la Administración Municipal, según lo siguiente:*

a) *2 LICENCIAS DEL SOFTWARE INSICO GMJPL01 CODIGO ID 1314254, a un costo de US\$ 61.200 más IVA (Sesenta y un mil doscientos dólares más IVA).*

b) *SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE CODIGO ID 1138803, a un costo de US\$ 7.050 más IVA (Siete mil cincuenta dólares más IVA).*

SR. LEONEL CÁDIZ: Entonces, ahora corresponde que el administrador y Eduardo nos expliquen el proceso de adquisición que lo siguió, yo alcancé a escuchar la pregunta de la concejala, lo que nos explica el Administrador Municipal es que las entidades públicas pueden comprar vía convenio marco a través del portal, esa compra la hicieron, de soporte informático para los juzgados de policía local de San Bernardo, y durante esa compra no estuvo la oferta abierta los cinco días que ordena la normativa, por tanto esa compra que aprobamos el día veinte y siete de agosto se anuló, y acabamos de votar esa anulación, y en el punto cuatro hizo el mismo ejercicio de compra la Unidad de Informática, y por lo tanto, el resultado fue el que se expone en este punto cuatro, no sé si va agregar algo el Administrador Municipal.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Para más abundamiento concejala, de lo que dice el presidente, es que efectivamente lo que estamos adjudicando, básicamente es lo que habíamos traído en la sesión extraordinaria número cincuenta y tres, pero ya habiendo pasado por el proceso de grandes compras de mercado público a través del portal, entonces lo que establece la normativa, y lo que nos observó, cierto, el portal, es que debemos pasar por un proceso de gran compra, dónde uno que es lo que hace en términos prácticos, deja un oferta instalada en el portal de mercado público, para qué distintos oferentes, en este caso, como decía nuestro Jefe de Informática, más de setecientos puedan acceder, cierto, y hacer una oferta en esta materia ¿por qué? Porque estos más de setecientos oferentes cumplen con el requisito de la prestación de este servicio señalado en estas licencias, que son dos licencias software con ese número de ID, y un servicio complementario producto de licencia, también con ese número de ID, esos dos números de ID están asociado a esta setecientas empresa, con estos antecedentes que se subieron y para garantizar que todos los oferentes que tienen adjudicado el convenio marco con el Estado de Chile pudieran postular, tiene que estar publicado en cinco días, eso ya estuvo publicado, aquí está la pauta de evaluación, y quien postuló fue una empresa, y la misma empresa que ya habíamos propuestos nosotros en el proceso anterior.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: O sea, entiendo que fue porque en la primera propuesta no se había hecho, no se habían dado esos cinco días, que es un formulismo.

SR. LEONEL CÁDIZ: No concejala, es una mini licitación ¿hay otra consulta u opinión de las concejalas y concejales? Ya, llamamos a votación del punto cuatro, para aprobar la adjudicación de este soporte informático de la empresa Ingeniera y Sistema Computaciones, sociedad anónima INSICO, de licencias de software INSICO, y de servicios complementarios a los productos de licencia de software, y los códigos que indica el oficio, se somete a votación, ya, aprobado.

ACUERDO N° 1.114-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S. quien actuó como Presidente; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; aprobar la de adjudicación de la Gran Compra N° 48294, Vía Convenio Marco Convenio Marco, Digitalización de procesos de los Juzgados de Policía Local de San Bernardo a la empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A. (INSICO S.A.), de acuerdo a Oficio Interno N° 377, de fecha 26 de septiembre de 2019, de la Administración Municipal, según lo siguiente:

- a. **2 LICENCIAS DEL SOFTWARE INSICO GMJPL01 CODIGO ID 1314254, a un costo de US\$ 61.200 más IVA (Sesenta y un mil doscientos dólares más IVA).**
- b. **SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE CODIGO ID 1138803, a un costo de US\$ 7.050 más IVA (Siete mil cincuenta dólares más IVA) “.-**

HORA DE INCIDENTES

SR. LEONEL CÁDIZ: Concejales ¿hay incidentes? Concejala Soledad Pérez, concejala Orfelina Bustos y concejal Roberto Soto, concejal Luis Navarro, concejala Jovanka Collao ¿sí? Concejala Mariela Araya, señora Soledad Pérez.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Lo que pasa es que voy a hacer una introducción solamente esta vez, porque estoy muy preocupada, porque tengo que traer el material gráfico, televisivo, el material gráfico que no lo traje ahora, porque lo tengo en un pendrive que lo traeré en el próximo concejo, voy a reincidir en esto, porque estuve visitando el polideportivo de noche, visitando el área uno, dos, hubo otra área que no alcance porque es muy extenso el lugar, y estoy, digamos, realmente preocupada, porque en la parte donde están los baños, que sería en el área uno, que es la entrada, que está por San Martín si no me equivoco, que es parece la parte de atrás, que es tan grande que yo me desorienté un poco, pero recorrí sectores, y se está perdiendo cualquier cantidad de agua, por eso yo tengo fotografías, tengo videos, pero lo traeré en el próximo concejo, donde se está perdiendo mucha agua, es impresionante, donde se dejan abiertas las llaves, o hay una cañería rota, no lo tengo claro, y la verdad que con el tema que estamos hablando del agua, a mí me parece grave, grave, porque esto está corriendo día y noche, día y noche, aparte de eso las casetas de los guardias en el sector dos aún no llega esa caseta, y en la parte, en ese sector el guardia esta alojando, no alojando, sino que cuidando adentro de lo que sería un camarín, pero ese camarín me parece, a mí me pareció tremendo, porque yo conozco el tema camarines, está dentro del mismo camarín, está la parte donde él va al baño, la parte donde él come, la parte donde él prepara la comida y la parte donde él cuida, entonces es como, nunca había visto tanto ahorro de ámbito, de medio ambiente, porque, o sea de lugar, porque tiene el baño, el urinario, el lavatorio, la comida, entonces, y aparte ahí hay siete guardias, y deberían haber doce, el joven que está en ese sector es como mi hijo, es muy joven, ahí llegara a ocurrir algo más o menos complicado, a ese chiquillo, que le digo que

lo destruyen, en veinte segundos lo tienen absolutamente liquidado, o sea no hay dos guardias, es muy joven para estar ahí, entonces hay tema concreto don Felipe del tema las casetas, la caseta que está también por la parte que da a Colón.

SR. LEONEL CÁDIZ: Disculpe concejala, una inquietud personal, usted la pérdida de agua ya se la comunicó a alguien.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Yo la estoy ahora denunciando.

SR. LEONEL CÁDIZ: Como se trata del agua, yo creo que ahí en el minuto uno tiene que llamar de inmediato a todo el mundo, para que terminen con la pérdida de agua.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Sí, lo que pasa es que yo no sé si es que no cierran las llaves, que eso es una cosa práctica, o hay.

SR. LEONEL CÁDIZ: Perdón, si yo veo corriendo digo, oye ¿quién para esta agua? Porque a lo mejor desde ese día hasta hoy día.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Bueno, yo ya hablé ya con la señora Lilian, sí, lo hablé con la señora Lilian, la señora Lilian también me pidió ayuda, porque ella ya lo había denunciado, había pedido ayuda, pero eso sigue corriendo, pero me da la impresión también que allí hay una mala práctica de no cerrar la llave cuando hay que cerrarla, entonces son pozas, lagunas, el agua corre y es impresionante, y aparte de eso la caseta que estaba al lado de Colón está llena de hoyos, está tapado con scotch, se está lloviendo arriba en el techo, tienen unos orificios que el frío es impresionante, bueno, yo creo que hay un tema de mantención ahí, que hay atinar digamos.

SR. LEONEL CÁDIZ: Administrador, sobre el mismo punto la señora Orfelina Bustos.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Gracias señor presidente, sí, sobre el mismo tema, estaba pidiendo yo la palabra, porque me parece pertinente lo que voy a señalar, es inaudito lo que usted está señalando, no puede ser, por qué se equivocaron tanto en los planos, dijéramos, del polideportivo, cómo se le ocurre tener el baño junto con el comedor y del estar del hombre que esté ahí, sea joven, sea adultos, eso ya amerita una sanción, porque es una barbaridad desde el punto humano, y que se pierde el agua es otra barbaridad, que estamos en sequía absoluta, descuido de la administrador, de la, del cómo se llama, del polideportivo, y quiero aprovechar la oportunidad para preguntar ¿qué está ocurriendo o que ocurrió o que está por ocurrir respecto de un litigio legal? Yo creo que la palabra litigio quiere decir legal, respecto de las personas que construyeron, aquí en el municipio entregó el visto bueno para que desarrollaron el proyecto, porque al parecer hay informaciones preocupantes al respecto, entonces yo pido, tomándome de lo que dijo la señora que se está lloviendo el polideportivo, cuando es un establecimiento absolutamente nuevo, inaudito también que se esté lloviendo, entonces, qué pasa hay algún litigio con el polideportivo ¿hay algo que nosotros no sabemos? ¿Hay un punto oscuro, dijéramos, en esa situación? No sería interesante que por respeto a este concejo, se nos informe de la veracidad de lo que se escucha.

SR. LEONEL CÁDIZ: Concejala, para precisar, usted lo que quiere saber, es si quienes construyeron el polideportivo han sido requeridos legalmente por el municipio ¿esa es la pregunta?

SRA. ORFELINA BUSTOS: Es decir, qué medidas ha tomado el municipio respecto de la empresa que lo construyó y respecto de otras situaciones que habrían derivada, digamos, de la construcción.

SR. LEONEL CÁDIZ: A ver, vamos a ordenar el punto, porque tiene varias, el incidente tiene varias líneas distintas, la palabra arista es media farandulera.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Perdón ¿puedo aclarar algo, una cosita? Porque se lo quiero hacer a don Felipe, ese día había un supervisor de la empresa de guardias, y yo conversé con él, y le hice notar, porque ya que él es el supervisor y tiene que ver con la empresa, a mí me llamó mucho la atención que este señor se lavó las manos, y de alguna manera adjudicó toda la responsabilidad, yo creo que eso hay que tomarlo en cuenta también, de yo no tenía antecedente para poder argumentar con él, porque si lo hubiera tenido lo habría confrontado, pero él como que se lavó las manos e hizo sentir que la municipalidad era responsable de todo, entonces yo creo que hay que hablar de eso, porque el supervisor incluso estaba, me da la impresión, bastante molesto conmigo.

SR. LEONEL CÁDIZ: Vamos a ordenar, porque de verdad hay varios antecedentes objetivos que se han planteado, primero, de que tenemos pérdida de agua en el polideportivo, en una constatación nocturna que hizo la concejala Soledad Pérez, segundo, que hay muy malas condiciones, en las cuales los guardias pasan la noche, es que ahí la señora Orfelina entendió mal, porque pensó que la distribución era juntar la comida con el baño, no, el mismo recinto el guardia lo usa para todo, y eso es lo que a la señora Orfelina, de todas formas no es una condición laboral razonable, inaceptable, eso es lo segundo. Lo tercero es, que la señora Soledad Pérez nos informa que esa noche debió haber doce guardias y solo había siete. Y lo cuarto, es que la señora Orfelina pregunta si el municipio mantiene alguna iniciativa legal respecto a los que construyeron el polideportivo, ya que tenemos noticias de que se llueve, y de verdad históricamente hemos escuchado que tiene lluvias o eventuales fallas de fallas de techumbre. Son estos tres asuntos los que estamos preguntando al municipio ¿estoy bien o no? Sí, Administrador Municipal.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Bueno presidente, en atención a estas distintas aristas, de este incidente, tengo que señalar los siguiente, le he pedido, bueno, respecto de la administración del recinto, citamos inmediatamente a la administradora del estadio municipal, ustedes saben que el estadio, donde además está, no sólo el polideportivo, sino una piscina recreativa, el estadio mismo, la cancha uno, la cancha tres, tiene hoy día un administrador del recinto, que es la funcionaria Lilian Villalón, a quien le vamos a pedir, cierto, no en esta oportunidad, si no que nos entregue un informe completo del estado de las llaves, y si es que efectivamente hay perdida de agua, y si es que alguien tiene que tomar alguna medida ahí, tenemos que hacer algunas correcciones, yo, además entiendo que la dirección de DIDECO, a la cual depende esta unidad, ha enviado una serie de documentos, que han sido referidos a la Dirección de Administración y Finanza, al Departamento Administrativo, para que se hagan las correcciones respecto de algunas mejoras en materia de infraestructura, respecto de arreglos de cañerías y agua, incluso cuando se da el agua en un lugar que no se busque perdida, eso respecto del agua, y les podríamos entregar un informe más detallado. Respecto de la dotación de guardias, yo entiendo que la dotación que tenemos hoy día es la dotación que se requirió por bases, la empresa en este minuto está cumpliendo con la dotación en el recinto, no tenemos menor, es que eso es algo que tenemos, yo voy a verificar con los libros manyfort ¿por qué? Porque tenemos un Departamento Administrativo que va al terreno, hay ITS que van y verifican sí efectivamente está la dotación en el lugar.

SR. LEONEL CÁDIZ: Lo voy a interrumpir un minuto, yo creo que si se va hacer un informe respecto a este punto, debiera hacerse un informe respecto a la dotación presente, la noche que la señora concejala concurrió al polideportivo, porque de siete a doce hay una diferencia importante.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Exacto ¿usted fue que día concejala? Fue el domingo, perfecto ¿en qué horario fue concejala? porque hay turnos también, de cuatro por cuatro.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Fui, es que fui, hoy día es martes, fui en dos ocasiones, lo que pasa es que esto fue más en la noche.

SR. LEONEL CÁDIZ: Disculpe concejala, fue el domingo veinte y nueve, para que quede en acta.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Este domingo, disculpe concejala que la interrumpa, presidente, lo que pasa es que además circunstancialmente me tocó estar este fin de semana en el estadio, porque había un partido de la selección femenina, cierto, incluso tuvimos que tomar algunas decisiones ahí, porque se tuvo que suspender un partido de alto riesgo, que tenía programado la ANFA, y me consta, y esto no es algo que estaba programado, que estaba la dotación completa de guardias cuando fuimos hacer esa supervisión.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Pero del turno de noche, porque yo hablé con los guardias de noche, de noche, y la señora Lilian nada que decir, porque a mí me ha tratado y me ha recibido, y yo he visto el trabajo de ella, estoy hablando de todo el tema de guardias.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Turno de noche del recinto del estadio municipal, le vamos a pedir el informe completo, con los libros manyfort del día domingo veinte y nueve, del turno noche, sin embargo, yo creo que es importante también expresar en este concejo, que circunstancialmente fuimos a hacer, a visitar una actividad, e incluso, dado que había una contingencia, revisamos, digamos, la dotación de los guardias, y la dotación de los guardias estaba completa, al menos en el turno de día, ya, vamos a revisar lo del turno de noche, ahora, respecto de la infraestructura de los guardias, efectivamente las bases establecen que el municipio deberá proveer un lugar de resguardo, cierto, para que lo guardias funcionen, nosotros ya hemos estado trabajando en esa condición, de hecho ustedes han visto, por ejemplo, aquí en el acceso de la calle de Arturo Prat, hay una caseta que antes no existía, es algo que ustedes en su minuto observaron también acá en el concejo, y el Departamento Administrativo tiene previsto que a partir, por una cuestión presupuestaria, del primero de enero del dos mil veinte, ellos consideren la compra de estas casetas para instalar, no solo en el estadio municipal, sino también, por ejemplo, en el acceso a la casa de la cultura por la calle O'Higgins, ya lo conversamos con la Directora de Administración y Finanzas y con el Departamento Administrativo, ahora, respecto del último punto, que tiene que ver con la situación, o algún eventual litigio que existe entre este municipio y la empresa constructora que tuvo a cargo de la obra del polideportivo, le pediría al Director Jurídico que nos informe, pero entiendo que no hay ningún proceso jurídico que se esté llevando cabo, ahora, si es que no hay un proceso Jurídico, perdón, señora Orfelina, podríamos revisar si efectivamente se aplicaron las multas o se cobraron algunas boleta de garantías, si es que efectivamente la obra no cumplió, y para eso hay que revisar los informes de las unidades que supervisaban ese proceso.

SR. LEONEL CÁDIZ: Para que nos ordenemos, o si no, no vamos a avanzar, sino que vamos a retroceder, le voy a dar la palabra señora Orfelina. Mire, vamos a tener un informe respecto de la situación de la perdida de agua, vamos a tener un informe respecto a la dotación de guardia y a la noche que fue fiscalizar la señora Soledad Pérez, y vamos a escuchar a la señora Orfelina Bustos.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Mi pregunta, en cuánto a algún conflicto diferente del que estamos hablando, por supuesto que cubre todo, respecto de si esta empresa que hizo el polideportivo tiene conflictos con otra empresa, respecto también del polideportivo por supuesto, o hay otra empresa que está, dijéramos, acusando o enjuiciando, dijéramos, o con la empresa que ganó o con el municipio.

SR. LEONEL CÁDIZ: Yo entiendo la consulta señora Orfelina, director Jurídico, yo quisiera entender, que la concejala Orfelina Bustos pide que el municipio le informe al concejo de cualquier litigio o asunto judicial respecto al polideportivo, sus ejecutores u otras empresas, para decirlo de una forma.

SR. GONZALO CORTÉS: Efectivamente concejal, buenas tardes, buen día concejales, con respecto a la empresa no hay ningún conflicto entre la empresa y el municipio, sin perjuicio de aquello, al momento de hacer la licitación, después de que se adjudicó la empresa, y que la empresa comenzó a trabajar, se presentó por otra empresa un reclamo en el tribunal de compras públicas, justamente yo estoy tratando de recabar la información, yo no estaba en el municipio, me están recopilando información, pero al parecer habría habido un reclamo de parte de otra empresa que participó en el proceso licitatorio que no se lo adjudicó, y eso está en actual tramitación hasta el día de hoy, pero con respecto a la empresa que se adjudicó la construcción, esa no tiene conflictos con el municipio de parte, de tipo legal, judicial.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Presidente, yo le pediría al Director de SECPLA que estuvo a cargo del proceso de licitación que pueda.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Espero que por escrito, por favor, la respuesta señor abogado, gracias.

SR. ALEXIS BECERRA: Sí, buenas tardes concejales, ahora, a ver, yo creo que debe haber alguna confusión desde el punto de vista de la presentación que acaba de hacer jurídico, efectivamente, pero esto, ya estamos hablando hace cinco años atrás más menos, esta empresa, no recuerdo de verdad el nombre, se sometió, digamos, a todos los rigores de la licitación, ganó, hay un litigio como tal, pero nunca más, entregó la obra, la hizo y se fue, yo creo que ahí hay, y ahí nos gustaría, digamos, nosotros, de todas maneras nos vamos a hacer cargo, porque lo vamos a conversar, esta empresa, creo que tuvo después problemas, pero como empresas, ya, y litigios con otras reparticiones públicas porque no cumplió con ciertos trabajos, el que hizo el trabajo, pero con nosotros no, porque a nosotros nos entregó el trabajo, ya, no, creo que incluso, me aventuraría por lo que recuerdo, que esta empresa tuvo boletas de garantías con otras municipalidades, etcétera, pero que la pega con nosotros las hizo, se terminó, cumplió, administrativamente, y bueno, que mejor que ver el polideportivo ahí. Yo creo que no tiene más dudas desde ese punto de vista, no veo litigios, o sea, no hay razones de tener litigios en contra de esa empresa por parte de esa obra, y respecto a si hay goteras, lluvias, etcétera, o no, también nosotros nos podemos hacer cargo, han pasado ya cinco años, con todo lo que implica, cierto, el deterioro de la constructividad, de los materiales, etcétera, pero tampoco se han encontrado mayores deficiencias respecto a la entrega de ese polideportivo, por eso, me aventuro a decir, y si usted tiene más antecedentes respecto de que si existiría alguna, algún motivo para repetir contra la empresa, probablemente, obviamente, nos hace llegar para analizarlo, pero en definitiva esa empresa como les digo cumplió a nuestro criterio, se entregó la obra, y que haya tenido o no, paralelamente, o después, problemas ellos como empresa, ya eso nosotros no lo podemos definir.

SR. LEONEL CÁDIZ: Permítame señora Orfelina, lo que los directores nos dicen, que todos los antecedente anexos, no tienen que ver con la construcción de la obra, excepto un asunto, que yo pediría que se aclarara, porque de ser así, es razonable que la concejala pida un informe, y que en el proceso de licitación hubo un reclamante ante el tribunal de obras publica, si eso es así habría que, entiendo director Jurídico, acoger la consulta de la señora Orfelina, entregando un informes en qué terminó o en qué va ese proceso, no sé si le parece.

SR. GONZALO CORTÉS: Precisamente estoy recabando la información desde ya, y efectivamente le podemos hacer un informe a la señora Orfelina, a la concejala Bustos, al concejo, para explicarles en qué está esa reclamación.

SR. ALEXIS BECERRA: Por PIXEL también, para que tenga, PIXEL SPA, es el nombre de quien, nos informan de la empresa, PIXEL SPA.

SR. LEONEL CÁDIZ: Muy bien, pasamos al incidente del concejal Roberto Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Presidente, tengo dos incidentes, que tienen que ver con dos comunidades de San Bernardo, y que afectan a la calidad de vida. El primero, dice relación con lo que conocimos, por la opinión pública, que se transformó en una emergencia medioambiental hace unas semanas atrás, me refiero a la clausura de las entidades comerciales de Lepanto. Todos sabemos que la SEREMI de Salud clausuró temporalmente las actividades de Lepanto, porque se produjo una emergencia medioambiental, con la emanación de residuos tóxicos, que se sumaba ya a los malos olores existente desde siempre en el sector, y a los polvos en suspensión, por esa razón, y la emergencia que se produjo por unos materiales, de un incendio, la SEREMI finalmente clausuró temporalmente las actividades de Lepanto. Mi incidente tiene que ver, porque consulté el día viernes a la encargada de Desarrollo Local Sustentable, y luego al Administrador Municipal, porque los vecinos reclaman de que nadie les ha notificado de por qué se alzó la clausura, por qué se autorizó el funcionamiento de Lepanto y de las tres actividades que hoy día funciona ahí, cuáles son las que efectivamente siguen sin autorización para funcionar, y cuándo se les levantó la clausura, entonces el reclamo mío es, que ellos me decían, que se le comunicara, que se le notificará, lo correcto era que alguien les dijera a los afectados por qué, y cuáles son los antecedentes que esgrimió, y cuáles son los informes que existen para que la SEREMI de Salud haya levantado la clausura, esa es mi solicitud, por eso presidente, pido que por su intermedio, secretario, se nos haga llegar en forma inmediata todos los antecedentes, y toda la información al respecto, para que los vecinos, los afectados, los que se han sentido vulnerados, los que se han sentido dañados, por toda esta emergencia, y que viven al lado de una empresa que contamina con sus polvos, con sus actividades, saber por qué se alzó la clausura, porque como digo, merecían que alguien se lo notificara oportunamente.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Presiente, concejal, bueno, sí, tal como usted señala, la semana pasada usted tomó contacto conmigo, y nosotros inmediatamente activamos, bueno, el viernes, empezamos a tomar contacto, bueno, hemos estado en contacto permanente con la SEREMI de Salud, que es a quien le corresponde el alzamiento, yo creo también que es importante despejar que no le corresponde al municipio alzar, cierto, la prohibición de funcionamiento de cualquiera de las tres operaciones que se desarrollan en el lugar. Nosotros estamos a la espera de que epistolarmente nos respondan, cierto, desde la SEREMI, porque efectivamente nosotros tomamos contacto, y ellos nos manifestaron telefónicamente que habían alzado una de las operaciones del recinto, y les pedimos que nos formalizaran y nos hicieran llegar una copia, nosotros hemos estado en contacto también con los vecinos, particularmente con la comunidad aledaña al sector de Lepanto, estoy hablando del sector de Lomas de Nos, de hecho, el mismo día jueves o viernes de la semana pasada, tuvimos reunión con una empresa de ingeniería en olores, que es la empresa TJS, que es una empresa que nos proporcionó la misma comunidad, que era un compromiso de este municipio, que podíamos a través de la vía de la subvención directa financiar, cierto, un estudio odorante, cierto, que se realizará en el lugar por alguna otra empresa que tuviera una visión mucho más objetiva, de acuerdo a la visión que tenían los mismos vecinos, cierto, que la que había desarrollado el titular, en este caso Lepanto, a solicitud, cierto, de la misma SEREMI del Medio Ambiente. La reunión de la que yo tuve a cargo con la empresa, este día, jueves o viernes de la semana pasada, la empresa nos solicitó una serie de antecedentes, entre ellos, por ejemplo, ir al relleno, tener los antecedentes completos, y esos antecedentes se los estamos enviando, porque ya pedimos la autorización, para que esta empresa, que sería un nuevo estudio, que sería un estudio financiado por la municipalidad y patrocinado por los vecinos de la comunidad, cierto, para que la empresa las pueda ingresar, ahora, cuál es mi compromiso, que vamos a solicitar y vamos a reiterar, a través de un oficio, hoy día mismo a la SEREMI de Salud, que nos

informan cuáles son las operaciones que se han alzado, y lo importante es que quede claro que este municipio no ha alzado ninguna operación, dado que no es materia de nuestra competencia, pero mi compromiso es que hoy día mismo podríamos officiar, cierto, a la SEREMI de Salud para que nos entregue ese antecedente, concejal, presidente.

SR. LEONEL CÁDIZ: Respecto al punto, voy a tomar la palabra, yo no represento en esta testera al municipio, me toca circunstancialmente presidir el concejo, yo creo que está súper claro que este municipio no clausuró Lepanto, que lo hizo la SEREMI de Salud, pero el administrador de toda responsabilidad, que el mismo activismo que el municipio tuvo con la comunidad al minuto de la clausura, lo tenga al minuto de la apertura, porque lo que va a ocurrir es que los vecinos no entienden nada. Primero, porque en general la SEREMI de Salud no publicita, ni explica sus actos administrativos, que son generalmente muy rigurosos, clausurar, abrir, etcétera, salvo que tengan alta connotación social, pero yo lo que le pido al administrador, recogiendo el punto del concejal Roberto Soto, es que con la misma fuerza que se visitó a los vecinos, este municipio y otros representantes públicos, respecto a la posibilidad de clausurar y la clausura, los mismos debieron concurrir a la misma comunidad a explicarle por qué se abrió. Los representante públicos, la alcaldesa, los diputados, todos los que concurren allá, debieran indagar, así como indagaron, por qué había fiscalización, o por qué no la había, debieran concurrir, yo estoy opinando aquí como concejal, con el mismo entusiasmo a explicarle a la comunidad por qué hoy día Lepanto sigue funcionando, porque lo que nadie dijo en todos sus comunicados, es cuánto tiempo iba a estar cerrado Lepanto, entonces nuestros vecinos en definitiva, siguiendo la argumentación del concejal Roberto Soto vieron pasar por ahí a un montón de representantes públicos, con mucho entusiasmo, y luego en las redes sociales todo el mundo celebrando la clausura, pasan, para mi gusto muy pocos días, Lepanto se abre, y nadie de lo que fueron con entusiasmo a pedir la clausura van a explicar por qué se abre. Entonces yo incluso amplió el mensaje, no sólo este municipio que estuvo allá, sino que a todos los que fueron allá a pedir la clausura, y la celebraron como un triunfo, tienen que explicar por qué se abrió, no tienen responsabilidad respecto a que se clausure o no se clausure, tienen responsabilidad a la comunicación con la comunidad, con los vecinos, que obviamente, yo recuerdo haberle preguntado en este concejo, y la SEREMI no ha officiado, por lo menos que yo conozca, la razones de la clausura, a mí me da la impresión de que la clausura obedeció parcialmente a un estudio de la emisión de olores, y no al fondo del asunto, que era evaluar las operaciones de extracción y relleno que en ese lugar se dan, entonces estamos nuevamente en un caso donde se actúa sobre la coyuntura, y la coyuntura es eso, pasa. Entonces el municipio tendrá que hacer lo suyo, y yo como concejal de la comuna también pido a los demás, que fueron a ese lugar, que también hagan lo suyo, que con el mismo entusiasmo que pidieron la clausura, expliquen a la comunidad, por qué esto sigue abierto. Mi opinión, mi percepción, es que seguramente la SEREMI no fue al fondo del asunto, que los vecinos quieren, que es evaluar las operaciones de extracción y relleno que se dan en Lepanto.

SR. LUÍS NAVARRO: Sí, para ahondar un poco en el tema, y me hace memoria, al administrador la semana pasada, me parece que le hice llegar algunas fotografías, toda la semana pasada me estuvieron llegando fotografías de vecinos, con respecto al movimiento que se está produciendo nuevamente en Lepanto, es importante lo que dice el presidente de este concejo, en este minuto, que podamos nosotros difundir, cierto, lo que dice mi colega Soto, por lo tanto es importante hacer eso, lo que dice el presidente.

SR. ROBERTO SOTO: Presidente, quiero ahondar en mi intervención, respecto de las tres actividades que realiza Lepanto, una de ella es extracción de arena, cierto, de ripio, recepción de escombros y materiales de construcción, y la otra es la recepción de residuos químicos de MOLIMET. Hay tres actividades que se realizan en el mismo lugar, por eso es importante saber primero, porque aquí lo que se ha producido, y ahí comparto la opinión,

hubo mucho entusiasmo, porque salió en los medio de comunicación, pero los verdaderos afectados son los vecino de las Lomas de Nos, ellos son los que sufren a diario los malos olores, sufren, sufrieron las emanaciones de residuos tóxicos, por la combustión de desecho que no estaban permitidos por la resolución medioambiental, los que generaron el incendio. Entonces, aquí existe una nebulosa, director, existe una nebulosa respecto del informe que originó la clausura de la SEREMI, porque efectivamente la SEREMI de Salud es la que clausura, y la SEREMI de Salud es la que levanta la clausura, pero tampoco existe, no se ha dado a conocer el informe del levantamiento, y también queremos saber cuáles son las actividades que siguen funcionando, porque por el correo informal, se sabe que estarían funcionando dos actividades de las tres, no sabemos cuáles son las que están autorizadas, porque quiero también referirme que, la venta de áridos no tiene resolución ambiental, entonces ahí hay un tema que hay que fiscalizar, tenemos una ordenanza que nosotros aprobamos, y los vecinos dicen que hoy día han visualizado la presencia, la circulación de camiones sin patente, sin la medidas de seguridad, y los malos olores siguen especialmente en la mañana, muy temprano, a las ocho de la mañana, por lo tanto el problema sigue. No podemos como sanbernardinos permitir que sigan funcionando actividades comerciales que dañan la calidad de vida de la gente, no hay espacio hoy día para eso, por eso solicito e insisto, que llegue a la brevedad el informe, para que revisemos las tres autorizaciones que hoy día tiene, para ver si cumplen con la normativa ambiental y la normativa vigente.

SR. LEONEL CÁDIZ: Ya, concejales entonces, el acuerdo concejo sería solicitar el acta que funda la clausura de Lepanto y el acta que respalda el levantamiento de esa clausura, para que todos, bajo sus responsabilidades la hagamos de conocimiento público, lo digo para abreviar, porque la verdad, si bien es una tabla bien breve, tenemos, todos los concejales tienen incidentes, salvo uno, entonces podríamos abreviar, la solicitud del concejal Soto quedó resuelta ¿cierto? Tiene la palabra, tiene otro incidente el concejal Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Sí, el segundo incidente presidente, también tiene que ver con una comunidad que se siente muy afectada, es un accidente, ellos dicen, me escribieron, se sienten encerrados en sus vehículos y rehenes, porque todos los días no puedes salir de sus lugares, de donde viven para dirigirse a su lugar de trabajo, me refiero a los tacos infernales que se producen en Los Suspiros con Almirante Rivero, en Baquedano con Padre Hurtado, y la denuncia que hay, quiero que me pueda responder alguien del equipo municipal, que no se han mantenido los Carabineros en la esquina de Padre Hurtado con Baquedano, hoy día no habían Carabineros, no había presencia policial, generándose un taco de enormes proporciones, igualmente hay una denuncia respecto del semáforo de Almirante Riveros, que con la luz roja tienes sesenta segundo de duración, y con la verde quince segundos, no sé si podemos aclarar estas denuncias, y lo más importante presidente, es que se mantenga y se solicite a la gobernadora, que instruya a Carabineros, para que todos los día exista presencia policial en la intersección de Baquedano con Padre Hurtado, ahí se generan tacos enormes, se hacen absolutamente indispensable la presencia de Carabineros, y ese reclamos que están haciendo hoy día las comunidades del sector, vuelvo a decir, de Los Suspiros, Casa del Parque y la gente de Padre Hurtado.

SR. LEONEL CÁDIZ: Este es un incidente reiterado, lo hemos puesto, no sé, diez veces, el Administrador Municipal, directores, brevemente expliqué que todos tienen incidentes, para que avancemos.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Si, brevemente, yo le voy a pedir a nuestro jefe de Seguridad, .a quién yo le instruí, incluso algunos de ustedes, la concejala Jovanka Collao me ofició también, particularmente respecto de la instalación ahí de algún móvil de seguridad, nosotros le respondimos que le corresponde a Carabineros, pero que sin embargo para poder mitigar íbamos a mantener ahí algún equipo, al día de hoy hubo un equipo, pero

preferiría que lo explicara, y además oficiamos a Carabineros, para que también se instalara en esos puntos.

SR. ERIC CONTRERAS: Buenos días presidente, buenos días concejo, al igual que todos los días de la semana, está concurrendo un móvil nuestro en la mañana, y conjuntamente con Carabineros, yo tengo fotos de que el vehículo ha estado allí, incluso un vehículo nuestro, fue uno de los conductores, fue ofendido por uno de los señores que venían en un vehículo, pero Carabineros estaba allí hoy en la mañana, sí, estaban ahí, estaban también en San José, en la esquina de San José con Padre Hurtado, el vehículo nuestro está todos los días allí, y nos aseguramos de que Carabineros llegue todos los días.

SR. ROBERTO SOTO: Ahora, la denuncia es que en la esquina de Baquedano con Padre Hurtado, hoy día no había presencia policial, esa es la denuncia.

SR. ERIC CONTRERAS: Yo le puedo certificar con fotos aquí, yo vengo del vehículo nuestro, y me dicen que Carabineros estaba ahí, lo que pasa, yo la tengo acá, se la voy a pasar, lo que sí, hoy día, había una llovizna más fuerte, y estaban en la esquina, no en el medio, eso sí es cierto, no estaba en el medio de la calle como otros días, pero si estaban, incluso el conductor me pone, Carabineros está resguardado sobre una sombrilla que había allí, estaba Carabineros en ambas esquinas, y nuestro vehículo, como le digo, todos los días está allí. Vamos a reiterar, como municipio también se reiteró la petición al prefecto de la provincia del Maipo, de la prefectura del Maipo, quien instruyó a la sesenta y dos comisaria, que todos los días tenía que haber personal ahí.

SR. LEONEL CÁDIZ: Bueno, gracias a los directores, voy a dar una opinión, yo les quiero comentar, que cuando solicité lo mismo para Almirante Riveros con Portales Oriente, efectivamente hubo varios días un servicio policial, hay bastante gente que sigue el concejo, y algunos apoderados me contactaron para expresar su molestia porque había control, efectivamente, es que no, mire, eso es porque nosotros tenemos una ciudad tan desordenada, del punto de vista vial, que nadie entiende nada, o sea en Almirante Riveros con Portales Oriente hay apoderados que creen realmente que se pueden estacionar en tercera fila para dejar a sus hijos, porque ahí está el colegio, y su hijo, todos estos fundamento que todos respetamos, pero entiende, o sea, efectivamente si nosotros no hacemos ordenamiento vial, todo el mundo va a pensar que tiene el mejor derecho, porque no hay orden, y de paso, recuerdo que en la discusión presupuestaria durante el dos mil dieciocho, de este dos mil diecinueve, lo que pedimos fue un estudio, por lo menos de las vías estructurarte, de cómo replantearla, porque tenemos un problema ya insostenible con los vecinos, sobre lo mismo se va a pronunciar la concejala Mariela Araya, y el concejal Javier Gaete y el concejal Luis Navarro.

SRA. MARIELA ARAYA: Ya, lo mío es breve en realidad, es como para complementar un poco, es del mismo tema, es para complementar un poco, decir solamente que nosotros, yo creo que lo más fácil como para conversar con los vecinos, es tratar de generar como reuniones con las personas, porque me ha pasado que muchas personas te dicen distintas cosas, o no están por ejemplo, a veces no están organizados, entonces tienen otras, tienen otras informaciones o no quieren lo mismo. Es lo mismo decía usted concejal, del tema de los Carabineros, por ejemplo, no sé, hace dos días me dijeron el mismo tema, y claro, yo dije, que es un tema de difícil solución, que no va a ser rápido, pero quizá en qué podríamos ayudar nosotros, no sé, en hacer alguna gestión con Carabineros para que se ordenara más el tema, en las mañanas, cuando sabemos que hay tacos, le dije eso a esta vecina, me dijo que no, que no querían Carabineros, entonces, el concejal me dice, necesitaban Carabineros, entonces yo creo que lo mejor es, quizás organizarnos, hacer alguna reunión con el sector, para que todos escuchen lo mismo, ver lo que está en manos de la municipalidad efectivamente, porque la gente tiende a pensar que todos lo soluciona la municipalidad, y no es así, entonces de verdad, que escuchen qué es lo que podemos hacer,

y lo que no, en lo que podemos presionar, etcétera, no es porque uno no los quiere ayudar, sino porque las cosas a veces se pueden, otras veces no se pueden, a veces son más lentas, etcétera, solo eso.

SR. JAVIER GAETE: Gracias presidente, buen día a todos y a todas, sobre el punto, yo quería decir que también ingresamos un oficio, porque ese nudo vial es una preocupación, todos hemos hecho presentación acá al respecto, y el oficio iba dirigido a Tránsito, consultando sobre la posibilidad de un semáforo en la intersección entre Baquedano y Padre Hurtado. Acá el Concejal Navarro me acota que sería mucho peor por la congestión, ese oficio se respondió, y que estaban en estudio, mi intervención tiene que ver, para hacerle el seguimiento, y saber en qué va, primero que todo, pero la justificación de la comunidad va en relación a que cruzar de oriente a poniente, o de poniente a oriente, viceversa, es prácticamente imposible desde Manuel Magallanes Moure hacia el sector de Maestranza, Balmaceda, Baquedano, al sector poniente se hace prácticamente imposible, y hacia el otro lado también, en qué va al estudio director, por favor.

SR. LEONEL CÁDIZ: Momentito, escuchamos a los concejales y después a los directores, o si no hacemos unos diálogos muy largos, está el concejal Navarro y la concejala Soledad Pérez ¿es de este tema? ¿No? ¿Pero es del punto, del incidente del concejal Roberto Soto?

SRA. SOLEDAD PÉREZ: No, pero tenía que ver con vialidad, me podía sumar, ya que está don Eric, gracias, no es de lo mismo, es de Regina Gálvez ¿puedo? ¿Si? Ok. Ya que está usted don Eric, es que no lo había planteado por los tiempos, pero resulta que en la salida de Regina Gálvez se están produciendo, cuando sale del cajón, se están produciendo asaltos a los autos, se están colocando personas, porque conozco una familia que se me acercó, donde él trabaja UBER, y a él se habrían subido dos personas, dos hombre, y le habrían dicho que iban a buscar a una tercera persona, y cuando él parte lo apuntan, lo encañonan, lo quieren meter a la maleta, perdón, él logra convencer a esta gente que no lo haga, porque se llevan el auto, y el auto aparece completamente desmantelado, y después él se entera que está ocurriendo mucho eso, que están parándose, subiéndose a los autos, hay un semáforo, tomando el auto por la fuerza, hay que poner ojo, me refiero con el tema de seguridad y policial, porque están ocurriendo muchos hechos similares en ese sector, ahí.

SR. LEONEL CÁDIZ: ¿Terminó? Concejal Soto dijo que iba a hablar, brevemente.

SR. ROBERTO SOTO: Brevemente, mire, me acaban de escribir algunos dirigente del sector, porque ellos me plantearon el tema, me dicen que se han reunido con varias autoridades, con Carabineros, pero el problema persiste y empeora día a día. Entonces, yo creo que aquí, yo creo que hace falta un plan a corto plazo, porque las medidas a largo plazo van a tardar, y todos sabemos cuáles son, para terminar o mitigar lo que hoy día están sufriendo todos los vecinos de ese sector, entonces, director de Tránsito, yo le pido a usted que pudiera entregar un informe y proponer un conjunto de medidas, porque el otro día, y termino presidente cortito, estuve con unos vecinos de Padre Hurtado con San José, y me decían que se permite el viraje a la izquierda, y eso hace que se produzca un taco, entonces, a lo mejor se puede suprimir ese viraje también, hay que tomar un conjunto de medidas de tránsito, con lo que tenemos hoy día, para que los vecinos no sientan lo que están viviendo hoy día, se sienten encerrados, que nadie los defiende, y que llegan tarde a sus trabajos y vuelven también muy tarde a sus casas, porque no hay una solución, yo le pido un plan para poder mitigar, y buscar algunas soluciones alternativas a este plan, a este problema que estamos viviendo en el sector.

SR. LUÍS NAVARRO: Si, lo que pasa es que voy a hablar, porque es súper corto lo que voy a decir, y tiene que ver con respecto a lo que dice mi colega, que hace mucho tiempo atrás la SECPLA hizo un anuncio sobre un estudio que se iba hacer, con respecto a un plan

de movilidad en San Bernardo, es importante que se generen esos recursos para hacer esos estudios, solamente decir eso y recordarlo.

SR. JUAN CARLOS CABRERA: Respecto del semáforo, que indicaba usted concejal, de Baquedano, ese proyecto ya está autorizado, ya salió en la UCT, tengo entendido que se la están enviando al mandate, que sería en este caso sería la constructora CONCRETA, el director de Obras me podrá corregir si estoy equivocado, pero ya salió de la etapa de la UCT, de la aprobación del proyecto de semaforización. San José con Padre Hurtado, ahí de parte del departamento de Ingeniería se han hecho muchas reuniones en terreno con la UCT, con Transporte de Santiago, se han visto mucha alternativas de retorno, de modificación del mismo semáforos, los tiempo, pero es un sector que realmente, como está, está absolutamente saturado, vamos a ver qué alternativas podemos ver nosotros, aparte de lo que en estos momento está, que realmente es muy complicado como dice usted, nosotros lo hemos ido a ver.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Mire, yo transito siempre por esa vía, y realmente hay que tener mucho tiempo para poder atravesar, viniendo por la avenida El Mariscal, atravesar es un lío, hay que tomarse un VALIUM antes de llegar allí. A mí se me ocurre que podríamos nosotros actualizar o reiniciar, o iniciar la pavimentación de la calle, cómo se llama, de la calle donde está el Centro Tiempo Joven, San Francisco, la calle San Francisco, porque eso descongestionaría sustantivamente, dijéramos, el atochamientos de la avenida Padre Hurtado, si lograra comunicarse con Balmaceda, descongestiona este paso, este nudo de San José, pero eso yo creo, que esa calle ya, del ministerio de urbanismo, me imagino yo, de Santiago, pero habría que, no sé, a lo mejor ya se han iniciado la acciones para pavimentar esa calle.

SRA. INGRID ULLOA: Buenos días concejales, solo para información, el proyecto que está hoy día en camino, que ya está aprobado, está con financiamiento, es el tema de la ampliación de Padre Hurtado, entre San José y el río, que empieza el próximo año la expropiación de los lugares que hoy día se necesitan expropiar, para poder ejecutar esta vía, y el dos mil veinte uno empezarán los trabajos de ampliación del eje, esto significa, que el cruce de San José con Padre Hurtado quedaría, trabajando en el fondo, la idea es que tenga dos pistas por sentido, porque el problema grave que tiene hoy día, es que tanto Mariscal como San José tienen solo tiene una pista de evacuación, por lo tanto eso nos genera un conflicto y un problema al desahogar esa intersección, ya, nosotros efectivamente, como dijo el director, estuvimos en terreno, tratamos de generar una fase completa solamente para viraje, pero la verdad es que congestionábamos las otras vías, y teníamos reclamos de los otros usuarios, por lo tanto, con este proyecto, que va a generar y va reformular todo este cruce, va a quedar operando de mejor manera.

SR. LEONEL CÁDIZ: Esta hecho el punto, mira de verdad, lo vamos a proyectar hasta el infinito, sí yo tengo una opinión bien contundente sobre la asunto, pero es de toda responsabilidad, que lo diga estando la jefa comunal, sí, porque además es una posición crítica, yo creo que no sólo tiene que ver con la facultades del municipio, tiene que ver con lo que el municipio pueda hacer ante los demás organismos del Estado, porque si el municipio no lo hace Administrador, lo que vamos a tener que hacer nosotros los concejales, tenemos una sola herramienta, que es denunciar, porque nosotros no tenemos facultades ejecutivas, a nosotros nos encantaría andar pavimentando calles, pero no está en nuestra facultades, entonces lo que se requiere efectivamente, es que el municipio vaya más allá de lo que le compete a la Dirección de Tránsito, sino más bien tiene que escalar a la Secretaria de Planificación, y al reclamo de la representante la comuna, a fin, pero es una discusión más de fondo, y es de toda responsabilidad que lo hablemos con la señora Alcaldesa presente. Cerrado el punto, yo creo que es una gran noticia todo lo que se ha discutido en su punto concejal Roberto Soto, es que la Dirección de Tránsito nos informa

que la ampliación de Padre Hurtado va, porque es una cuestión súper esperada, y debiera mejorar bastante la vialidad en el lugar, y espero que esa ampliación contemple pasos de nivelado, porque seguir intentando que se crucen dos avenidas de esa envergadura, en cada esquina, de verdad, lo único que trae es atochamientos y mala calidad de vida para los vecinos de Nos.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Lo de San Francisco, lo que decía la señora Orfelina, me informa la directora de Operaciones, que esa calle la tiene SERVIU, y efectivamente está proyectada, pero no han llegado a acuerdo con los canalistas, y respecto del estudio de movilidad, y dado que esto es un problema sistémico, y usted lo ha señalado, y para que podamos proponer alguna batería de medidas, ya sea, quizás en una primera instancia, la semaforización, la mejora de señaléticas, yo sugiero que pudiéramos tratarlo en comisión, con los distintos directores, y que pudiéramos ver cuáles son la alternativa que podemos explorar para ese lugar, tanto para que analicemos el estudio de movilidad, que decía el concejal, como también para saber cuál es el plan a corto plazo que señalaba el concejal Soto, porque tal como los señalamos, ya varios de ustedes nos han solicitado, en reiteradas oportunidades, que nosotros tomemos algunas medidas, pero que son medidas de prevención del riesgo, más que medida que van a mitigar profundamente la problemática que tenemos en el sector.

SR. LEONEL CÁDIZ: Solo decir que, este tic, de esta tendencia, de poner semáforos, que tienen los grandes empresarios, para nosotros es un gasto caro, para que invierten setenta, cien, ciento ochenta y dos millones de dólares es una solución barata, lo que hacen todas las metrópolis es cambiar los niveles de las avenidas, porque no todo el mundo cabe en el mismo espacio, entonces pasos desnivelado y pasos elevados son los que nos frena la ciudad, los semáforos es una solución barata para los empresarios, y frenan el tránsito de la ciudad, al igual que los lomos de toros, incidente concejal Luis Navarro, vamos a ponerle más seriedad.

SR. LUÍS NAVARRO: Presidente, yo tengo un incidente, tiene que ver con una noticia reciente, que sale de la Asociación de Municipalidad, y tiene que ver con los directores de Obras, y es una resolución o decreto, que el MINVU, donde refuerza la legalidad de los permisos de edificación otorgados por los directores de Obras, que cuestiona, que hoy cuestiona la Contraloría, cierto, el gobierno enfatiza también en la presunción de legalidad sobre estos permisos que da la Dirección de Obras, pero no obstante, también enfatiza en que si un vecino quiere reclamar por algún desarrollador, que el proyecto es molesto para los vecinos, también lo puede hacer, por lo tanto me gustaría que el Director de Obras nos explicase en qué consiste este nuevo anuncio que tiene el gobierno, con respecto a la legalidad de los permisos que dan los directores de Obras hoy día, que están cuestionados por la Contraloría.

SR. LEONEL CÁDIZ: Queremos saber si el decreto nos está ayudando o no está perjudicando, porque le tenemos terror a la inmobiliarias.

SR. CRISTHOPER KARAMANOFF: Buenos días, todavía, presidente, concejales, la verdad es que la iniciativa que está comentando el concejal, es una iniciativa que se trabajó en conjunto con el Ministerio de Vivienda, y por parte de la Asociación de directores de Obras Municipales de Chile, hay una asociación metropolitana y otra de carácter nacional, en esa asociación se establecieron varios requerimientos, a raíz, principalmente de las actuaciones que se establecieron respecto de Valparaíso, en cuanto a algunos permisos de edificación, donde la Contraloría quiso inmiscuirse en su oportunidad, respecto de invalidar ciertos permisos, quiso hacerlo también el alcalde de esa comuna en su oportunidad, para invalidar también ciertos permisos, y eso fue ratificado, hoy en día salió una publicación recién el día de hoy, en El Mercurio, de que la corte ha validado que la autonomía del director de Obras, respecto de los permisos no es atribución ni de la Contraloría, ni del

alcalde de un municipio, en ese entendido también, establece esta modificación normativa, que está reflejada en un decreto supremo, que es con fecha dieciocho de abril del dos mil diecinueve, y que recientemente, fue publicado ahora, que le da, otorga certeza jurídica de los permisos, es decir, cuando se otorgó un permiso de edificación por parte de un director de Obras, se presume legal en todas sus partes, ya, y por tanto no basta solamente con una mera acusación, de que hay algo ilegal, sino que hay que verificarlo, para poder recién entrar en un proceso de invalidación o algo por el estilo, que inicialmente la SEREMI de Vivienda lo trabajaba del punto de vista de, si hay un vicio de la legalidad, ver cómo se corrige ese vicio, sin alterar la legalidad o la certeza jurídica que le ha dado el permiso a un particular para edificar, ya, quiere decir esto, que yo puedo dar un permiso por A,B y C motivo por ejemplo pueda tener algún error, y ese error se puede enmendar, pero uno puede seguir construyendo. En este caso, dependiendo de esa gravedad, es donde se debe ponderar, por lo tanto, si bien es cierto entrega toda esta certeza, tanto para la actuación de la Dirección de Obras, como para el particular que solicitó un permiso, no quiere decir que no esté afecto a los procesos de invalidación o que reclamación que se puedan establecer ante los órganos de la administración del Estado o los tribunales de justicia, y en ese entendido, creo yo que es un avance, desde el punto de vista de que efectivamente en un permiso puede existir algún error, pero eso no significa que el permiso carezca de su legalidad, ya, puede tener algún vicio solamente, pero no influye en la legalidad general del mismo, antiguamente lo que instruía la SEREMI de Vivienda era reparar, hoy día la postura del Contralor en su oportunidad era demoler, cosa que obviamente estamos ante dos situaciones que son completamente distintas, la postura sigue siendo ahora, y vuelve a ser primero reparar, y en el caso de no poder reparar, obviamente demoler, pero no pasa derechamente a lo anterior.

SR. LEONEL CÁDIZ: En particular, yo solo quiero agregar que lo que debíamos tener en realidad como posibilidad, es cuestionar los procesos, en los cuales están fundados los permisos de edificación. Voy a poner un ejemplo muy contingente en San Bernardo, no quería hablar de esto hoy día, pero el concejal Navarro nos ha llevado al hecho, de que el Servicio de Evaluación Ambiental y el Consejo de Monumentos Nacionales, han dado autorización para que se construya el mall de Maestranza, allí, que lleva como nombre boulevard cultural Maestranza, allí el municipio, con esta legalidad que lo funda emitió un primer permiso de edificación, yo he estudiado a fondo la autorización que el Consejo de Monumentos Nacionales le da a esta empresa para intervenir al monumento nacional, y tengo dos grandes observaciones, lo que estamos estudiando con algunos vecinos es ver la instancia dónde impugnar la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, por dos razones, primero, la innumerable cantidad de indicaciones respecto a la arquitectura, a la intervención arquitectónica, tiene, está observada como información requerida, y no hace ninguna indicación de preservación, o sea pregunta, usted va a poner redes de agua, van a poner redes de alcantarillado, redes de electricidad, pero respecto al particular, no le hace ninguna observación que concede el monumento histórico. Y lo segundo, pese a que el Consejo de la Cultura y las Artes han ahondado en los últimos años fuertemente en el valor inmaterial, y el valor antropológico del patrimonio cultural no tangible, es casi nula su observación respecto a la relevancia del valor antropológico que tiene para la comunidad San Bernardo los galpones de la maestranza. O sea prácticamente para el Consejo de Monumentos Nacionales ese valor no existe. Y la verdad, es que toda obra humana tiene un valor en tanto la comunidad la vivió, le generó historia, y tiene las expresiones culturales que tienen en nuestra comuna los galpones de la Maestranza, yo creo director, que observando el proceso completo de cómo se llegó a aprobar el mall de la Maestranza, que se puso como nombre boulevard cultural Maestranza, su resolución para intervenir en el monumento histórico, el monumento nacional es insuficiente, del punto de vista de la protección del patrimonio, y la verdad es que algunos vecinos vamos a buscar la instancia correcta donde se pueda impugnar esa decisión del Consejo de Monumentos Nacionales, ya

que estimamos que no está cumpliendo con su objetivo principal que es resguardar el patrimonio, por tanto, yo creo que es una fortaleza para las direcciones de Obras este decreto, pero también debiera admitirse que los elementos que fundan las decisiones del director de Obras puede ser cuestionado, llámense las instancias anteriores que resuelven. En este caso el Servicio de Evaluación Ambiental, y en mi opinión, más gravemente, la decisión que tomó el Consejo de Monumentos Nacionales en el caso de los talleres de la Maestranza de San Bernardo.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Sí, hoy por la mañana, presidente y colegas, sostuvimos una reunión con el señor Soto, con el concejal Soto, presidente de la Comisión de Vivienda, con una organización, un comité de vivienda, que se llama Juvencio Valle, gente de San Bernardo, que desde hace tiempo están organizados en pos de conseguir una vivienda digna. Ellos, hubo una reunión tripartita donde participaron, por supuesto, los representantes del Comité Juvencio valle, el Departamento de Vivienda nuestro, con el SERVIU, y acordaron ciertas situaciones que están esperando ellos, la respuesta, dijéramos, de este encuentro, y en segundo lugar, ellos están, yo diría preocupados, por la participación ciudadana, en el sentido de cuánto afecta a la comunidad, a la sociedad, a las personas, los planes reguladores, y cómo intervenir ello en poner su impronta, cuando va ser el tiempo de la participación ciudadana respecto de que cómo el plan regulador acoge la diversidad, pero en comunidad, de los distintos grupos sociales que conforman los comités de allegados. Ellos presentaron una carta, dirigida a la señora Ximena Márquez, y están en espera de la respuesta de la señora directora de Vivienda, y esto es una organización, fíjese, que se llama Federación Nacional de Pobladores FENAPO, es bien interesante el plan de trabajo que ellos tienen, y yo le ruego a mi colega concejal Soto, seguir la hebra, dijéramos, para poder ayudar en conjunto, con este concejo, y con el municipio a este comité de allegados que se llama Juvencio Valle, que me parece estupendo el nombre que tienen, así que lo felicito por eso.

SR. LEONEL CÁDIZ: Concejala, primero que nada vamos a escuchar seguramente al municipio respecto al proceso del plano regulador, el cual hemos sido muy insistente, pero quisiera respalda su opinión diciendo que, desde que partimos hace seis años, desde el Concejo Municipal pidiendo que salga el plano regulador, yo he dicho que es un plano regulador que tiene que ser participativo, con objetivos sociales y objetivos ambientales, y siempre pongo el mismo ejemplo, sí cuando nosotros condicionamos el suelo de una ciudad, decimos que hay un terreno industrial, qué es para el desarrollo de los industriales, obvio que también tiene que haber condicionamientos del suelo para los pobladores y para la vivienda social, a mí me gusta, yo escuchó, porque hubo varios que dudaron de esto, entonces yo creo que la idea ha crecido, que la gente se ha ido convenciendo, que el instrumento de planificación no debiera considerar solo a los empresarios y los parques, hay otros intereses público que son muy atendible, sino que también las demandas sociales, y San Bernardo con más de veinte mil allegados tiene que tener suelo en condiciones de generar vivienda social. Hemos esperado por años de que este proyecto se haga, finalmente se hizo, el Gobierno Regional finalmente aprobó los trescientos millones para su estudio, y este se ha licitado, yo le garantizo señora Orfelina, que de mi conocimiento y trabajo social, hay miles de familias esperando que este proceso se abra para demandar su espacio en la ciudad. A tal punto, yo le informo al concejo, que hemos sugerido en todas las comisiones de planificación, que yo presido, y en la discusión que hemos hecho, en la construcción del proyecto, es que San Bernardo amplíe su radio urbano, en la zona de expansión urbana, el PRMS le pone, le impuso, digamos, como instrumento regional y de planificación, con el solo objetivo de que exista condicionamiento del suelo para la vivienda social. Hemos hablado tanto de esto, que yo creo que para todos quienes tengan la posibilidad de opinar y decidir sobre el nuevo plano regulador, le va a ser incontenible, porque lo vamos a levantar

como una demanda social, de la cual venimos hablando hace más de cinco años. Yo no sé administrador si usted nos puede decir en qué va el proceso del plano regulador.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Yo, mientras se acerca el director de SECPLA, para que nos explique el proceso de la licitación, ustedes saben que esa licitación se ha caído en reiteradas oportunidades, cierto, fuimos a pedir incluso más fondos al Gobierno Regional, fondos que fueron aprobado también, pero mientras nos explica el director de SECPLA, yo creo, respecto al incidente de la señora Orfelina, me gustaría que me pudiera hacer llegar el número de ingreso de la carta dirigido a la encargada del Departamento de Vivienda, para saber qué es lo que acordaron en esta mesa tripartita que usted señala, y cuáles serían lo que están esperando, que les respondamos, para que nosotros podamos ahí solicitar. Yo, sí quiere después les saco una copia, esto es importante señalar, que la carta tiene fecha treinta de septiembre, o sea tiene fecha de ayer, ya, entonces, con eso yo me preocupo de que le hagamos repuesta. Director

SR. ALEXIS BECERRA: Gracias, dos cosas, no solamente me voy a remitir a ver el tema del proceso, que es bueno, y se ha generado, si se quiere un control social dentro de lo que el concejo, porque hemos ido explicando cada uno de los detalles, en qué está este plan regulador, de hecho, todos saben que se ha caído tres veces, se ha licitado, pedimos, digamos, una extensión, y esa extensión, como también se lo expliqué en el último concejo, llegó ya la aprobación por parte del Gobierno Regional, como usted bien lo dijo recién presidente, esto es una situación que se genera con el Gobierno Regional, ya que son fondos desarrollados desde allá, y estamos en condiciones de decir, que ya nuevamente la licitación se levantara esta semana, pero es una licitación con cambios, con los cambios que más o menos les planteo yo, en cuanto a lo que era la oferta como tal, no en aumento de dineros, sino que también cómo se movían cada una de las etapas, que justamente entendimos que para las consultora no estaba muy atractiva, desde ese punto de vista, cierto, y algunos alcances que tienen que ver con pagos que hacen ellos, como por ejemplo, que les complicaba mucho, yo, se hizo un sondeo en el tema de que ellos, fuera el cargo del pago de un diario de circulación nacional y del diario oficial, son cosas, detalles que fuimos viendo, y que pedimos esa autorización, por tanto, esos se da allí, dicho eso, quiero también decir con mucha fuerza que una de las materias muy importantes que se ha definido por parte de esta administración, y por parte de la Alcaldesa, cierto, para que no quede, digamos, solamente en que se hacen, actos de solicitudes, sino que en la materia concreta. Hoy día hay ocho, perdón, hay diez campamentos que ya no existen en la comuna, y eso es materia de trabajo que se han desarrollado durante estos diez años, en levantar esos campamentos, tenemos el icono más importante, que a nuestro juicio, cierto, que hace diez años teníamos el basural más grande de Santiago, hoy día ya no existe, y ustedes ven que hay casas desarrolladas ahí, desarrolladas por distintas materias, y otra cosa bastante importante, que ustedes lo saben, es señalar lo que la Alcaldesa ha liderado desde el punto de vista, de que San Bernardo, sus terrenos para los sanbernardinos, ya, prueba de ello es todo lo que se está desarrollando en el sector de El Mariscal, ustedes saben que hubo compras por el SERVIU, relacionadas con el Ejército, donde obviamente se han llevado muchas de las acciones de lo que el SERVIU nos planteó en algún minuto, que eran de rendimiento, de viviendas sociales para la comuna de San Bernardo, pero que en definitiva, mucho porcentaje se había ido a El Bosque, La Pintana, cierto, y Puente Alto, entendemos que la presión, desde el punto de vista, de lo que es la vivienda social es para todos Santiago, pero también entendemos que tenemos que partir por casa, y eso lo a entendido, y lo a liderado, yo también, me aprovecho de plantearlo, y decirlo en concejo, ya que se tocó el tema, porque en materia de vivienda social, en materia de reconocimiento, en ese sentido, se ha trabajado y se ha trabajado fuerte, y ahí están los resultados, están los resultados de compras, por ejemplo, de ayuda de compras, y acompañamiento a los villorrios de La Estrella, todo lo que ha pasado en Lo Herrera, cierto, en ese sentido se puede dar, y en el

aspecto, también de lo que planteaba específicamente el punto, de acuerdo a lo que dice la señora Orfelina, de la participación, es evidente que el proceso tiene participación ciudadana, que se van a hacer todas las acciones que tiene este mismo proceso, porque no es un proceso que sea llevado solamente, obviamente, por el municipio, pero tienes ciertas características, como instrumento, cierto, de modificación de territorio, y esto está normado, por tanto esa norma es la que nosotros tenemos que respetar, solamente desde aquí hacerle un llamado a todas las instituciones, a todas las organizaciones que quieran participar, que participen, cuando se les demande su participación, ya, y por eso también felicito a estas organizaciones que están preocupadas desde ya, se está organizando el proceso, se va determinar de manera, cómo se determinan todos los procesos, desde el punto de vista jurídico, y desde el punto vista social, y también por último, señalar que este SECPLA también ha recibido a esta institucionalidad, en este caso a la FENAPO, donde se han conversado las distintas materias, aprovechamos obviamente de decirles, y señalarles, mediante este concejo en qué vamos con el proceso de licitación, pero también hacer fuerza, que esta institucionalidad, en este caso, este municipio, siempre ha estado súper definido, y es una de las cosas que podemos mostrar en concreto, de lo que se ha hecho con las viviendas y con el territorio en ese sentido, así que esperar, seguir trabajando no más, que nos vaya bien en este proceso de licitación, yo me comprometo esta semana a levantarlo, y a ustedes informales, se levantó el proceso de licitación, para que también estemos, digamos, todos en la misma sintonía, eso presidente, concejal.

SR. LEONEL CÁDIZ: Voy aprovechar de comentar, de que a mí me alegra la intervención, porque había dudas y temores, cada vez que los pobladores sin vivienda participan en este proceso, y parece que la gente ha ido cambiando su opinión, yo les quiero recordar que cuando fuimos a pedir los trescientos millones para el plano regulador, hubo mucha gente que puso en duda nuestra bandera de lucha, de que en este proceso participáramos con las coordinadoras de los comité de allegados, y yo me alegro de que hayan cambiado su opinión, lo que hace señora Orfelina, que lo que usted pide, es hacer un proceso que no tiene que ver con la norma, va ser incontenible, porque hemos dicho que en este proceso vamos a poner demandas sociales, no sólo de ordenamiento de la ciudad, que es muy necesario, no sólo del ordenamiento, de dónde se va hacer la industria, sino que además, de donde van las familias sin vivienda, y ese proceso yo creo que va a ser ineludible, yo me alegro que usted se sume a esto, y que se sume el concejal Roberto Soto, y ojalá vayamos convenciendo a otros más, personas que tienen miedo a la participación de los comités de vivienda, así que, que se animen. Señora Soledad Pérez.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Quiero aprovechar de que está el director de SECPLA, sí, hola, porque le quiero hacer una consulta, de una preocupación que tengo, precisamente por el tema de los campamento, no sé bien cómo se llama la calle que bordea, pero es la que está al costado del motel La Pirámide, allí se habían ido, perdón, de donde parte, si, se habían ido unas pequeñas casitas, que se habían puesto de material ligero, que habían levantado, y se había limpiado, se habían ido de allí, de ese terreno, y ahora nuevamente se levantaron, y cada vez están creciendo más. Estoy preocupada porque han habido ahí actos de violencia, perdón, allí han habido actos de violencia, temas con perros, complicados, mordedura a un niño, agresiones entre, con los vecinos que están más atrás, estoy preocupada por ese tema, porque se está cómo sumando y sumando, quizás para convertirse en un pequeño gran futuro campamento, y nadie me ha podido dar una respuesta, entonces aprovecho de preguntárselo, para ver si usted tiene conocimiento y qué está ocurriendo ahí.

SR. ALEXIS BECERRA: A ver, es como en varios, a nivel digamos territorial hay varias, de repente, situaciones que son privadas, yo voy a consultar, no estoy muy seguro, pero esa vía, me parece que es ¿vialidad? Ya, se estaba trabajando sobre eso, y van a ver intervenciones, me imagino yo, desde el punto de vista de externalidades que van a hacer, desde el punto vista de la construcción, de hechos nosotros entendemos que siempre ha

habido, cierto, ahí un grupo de personas que se allegan, no sé si ha ido creciendo, yo de verdad desconozco, pero vamos a ver esa situación, y sí obviamente tenemos que recurrir a alguna institución que sea externa, por lo pronto no es nuestra, y nosotros obviamente no definimos que vaya poniéndose gente donde no se debe, y vamos a oficiar a quien corresponda para que se haga un control respecto a eso, ya, en cuanto a las casas ahí, me parece que es un tema de vialidad, no estoy seguro, por eso me gustaría, digamos, responderle, digamos, con mayor exactitud.

SRA. SOLEDAD PÉREZ: Le parece que me mande un correo para que me pueda contestar.

SR. LEONEL CÁDIZ: Yo felicito la audacia de la concejala Soledad Pérez, porque pide una opinión en un incidente, y ahí mete otro incidente. Tiene la palabra el concejal Gaete, y vamos a opinar todos menos la concejala Soledad Pérez.

SR. JAVIER GAETE: Gracias presidente, el día martes, veinte y cuatro de septiembre, en la tarde, por redes sociales fuimos emplazado alguno concejales, en relación a una información donde se acusaba que en El Canelo de Nos iban a, o sea, se pronunciaron con estas palabras, lo voy a decir, que iban a eliminar unos perros, ya, que iban a eliminar unos perros, por redes sociales, en Canelo de Nos iban a eliminar unos perros, decían en redes sociales, sí, perros, exacto, sí, y están actualmente en El Canelo de Nos, entonces, cómo estábamos mencionados, me parece súper justo traerlo acá a concejo, por un tema de transparencia, me dirigí a El Canelo de Nos, ya, y verifiqué si esta información era verdadera o era falsa, como suele pasar, tantas cosas dentro del mundo de la redes sociales, entonces, la administradora del recinto, María Esperanza Castillo, nos reunimos con ella, y me dijo que esta información era falsa, contactamos a la persona que hizo la denuncia, acudió a El Canelo de Nos, a raíz de eso cambió la publicación, porque conversamos. La problemática era la siguiente, que uno de los perros había mordido a alguna de las personas que había asistido al sector de cabañas, por lo tanto nos contactamos con el Departamento de Tenencia Responsable, yo quiero agradecer también la disposición de Christian Gómez, que se encontraba en sus días de vacaciones, pero igualmente se hizo cargo, al director también, a Eduardo Arriaza, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y se inició un trabajo en conjunto con aquellas personas que son animalistas, pero que no solamente desde la redes sociales, sino que ponen la cara, y que hacen el trabajo, y que estuvieron presentes en El Canelo de Nos, también María Esperanza, pero yo quiero poner el tema, no tan solo como este incidente, y lo que pasó a través de redes sociales, lo que se produjo, de esta cadena de situaciones que se fueron convocando para solucionar el tema, sino que también para que como institucionalidad, porque esto no tan solo pasa ahí, uno va al estadio y ve que hay perros en el recinto, acá, en la casa de la cultura, en el parque García la Huerta, entonces yo creo que como institucionalidad tenemos que ser ejemplares a la hora de la tenencia responsable, por lo tanto, hacer un llamado de la Oficina de Tenencia Responsable, para que también en las otras dependencias del municipio tengamos las vacunas, el aseo, y en el caso de que estos perritos no pueda seguir en el recinto, por temas entendible, de que haya un perro mordedor, u otras situaciones, se pueda articular con las redes, o con las organizaciones animalistas, para que estos puedan ser adoptados por personas que le den un cuidado óptimo, así que haciendo esta aclaración, ese era el incidente

SR. FELIPE QUINTANILLA: Presidente, concejal, bueno tengo que decir, brevemente, que primero respecto de la situación de El Canelo de Nos, tengo que señalar que, este municipio se hizo cargo de las mascota que tenía el mismo Canelo de Nos, ya, o sea, no, claro, nos quedamos, incluso ahí había un perrito San Bernardo también, que era de la gente de la corporación, este municipio no promueve, ni se han dado intrusiones respecto de la eliminación de mascota, ahí tenemos a una concejala que ha estado bastante presente en

materias animalistas, efectivamente yo me enteré de la situación que usted señaló en El Canelo, estaba muy preocupada la administradora del recinto, quería saber si que se había emanado alguna instrucción de alguna parte, y bueno, le quedó claro que no se había dado ninguna instrucción de eliminar a ninguna mascota, pero dado que este fin de semana teníamos una cantidad importante, tanto en el recinto de al lado de El Canelo de Nos, y en El Canelo, se le solicitó la ayuda, incluso a la gente de la Corporación de El Canelo de Nos, que pudieran tener a los perros en su caniles o cosas así, pero eliminarlos por ningún motivo, ahora, nos vamos hacer cargo a lo que usted señala, y le vamos a pedir a la Oficina de Tenencia Responsable que revise todas las dependencias municipales donde hay mascotas, cierto, que seguramente han ido instalándose en el lugar con el tiempo, ya.

SR. LEONEL CÁDIZ: La señora concejala va hacer uso de la palabra en el incidente, no sabemos si va al incidente.

SRA. SOLEDAD PEREZ: No, prometo ser una buena niña en ese sentido, es que yo quiero también hacer mención en este concejo, porque he visto el trabajo que se ha hecho en dependencias, en el polideportivo de hecho, los guardias me han pedido en reiteradas ocasiones, que hemos colaborado con tema de alimentos, ellos también colaboran, etcétera. Los perros sirven también, los acompañan y vigilan el tremendo lugar, también lo hacen en la casa de la cultura, o sea el perrito también hace las veces de un perro guardián y cuidador, no es solamente tenerlo ahí de adorno, ni porque llega, porque no tiene donde vivir, a mí me parece súper loable que la gente esté usando también a las mascotas de buena manera, porque están, los perritos están siendo guardianes en la noche de los lugares, de hecho, yo estoy viendo la posibilidad de casitas para ellos, me hace bien que el concejal Gaete mencione eso, pero yo sé, que positivamente, que acá entre tenencia responsable y la visión del municipio, ha sido salvaguardar a la gran mayoría de los perros que están en diferentes lugares, que convocan a la municipalidad, así que eso, me parece extraño, además hacer una petición a la comunidad, el perro muerde, no, es que tiene que ver con esto, porque el perro que está en El Canelo de Nos, que hemos sacado de otros lados, muerde porque la gente les tira piedras, palos, patadas, se le ha dicho a la comunidad que no agredan a los animales, porque el animal reacciona, esos es.

SR. LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra la concejala Jovanka Collao.

SRA. JOVANKA COLLAO: Gracias presidente, esto es bien breve, resulta que se hizo una solicitud por la Junta de Vecino Villa Rinconada de Nos, en el mes de julio, y resulta que ellos pidieron un aporte, como estamos todos invitados para su aniversario número dieciséis este fin de semana, el cinco, ellos hicieron esta solicitud para requerir algún tipo de aporte desde la municipalidad, cosa que hasta el momento iba todo muy bien, hasta que en último momento dicen que con lo que se habían comprometido, que era un número artístico, le dicen que no, entonces, para en ese sentido, quizás, por favor que se pueda revisar, y ellos nunca han solicitado nada, sí, la Villa Rinconada de Nos, la junta de vecinos, el folio se lo doy.

SR. FELIPE QUINTANILLA: El número de ingreso, démelo por favor concejala.

SRA. JOVANKA COLLAO: El uno, cero, nueve, ocho, seis. Por favor administrador, para que lo revisen.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Y a ellos ya les habrían respondió ¿que no hay efectividad?

SRA. JOVANKA COLLAO: Pero en última instancia, porque siempre mantuvieron de que le iban a cooperar, incluso con un numero artístico, y resulta que ahora.

SR. FELIPE QUINTANILLA: ¿Y la actividad esta programa para esta semana?

SRA. JOVANKA COLLAO: El cinco.

SR. FELIPE QUINTANILLA: El cinco, ya, lo vamos a revisar entonces con los de, porque tengo.

SRA. JOVANKA COLLAO: Estamos todos invitados a todo esto, primera vez que ellos van a celebrar su aniversario, que es el número dieciséis, y coincide mucho con gente que ya ha pagado sus casas.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Vamos revisar si esto fue remitido o al Departamento de Comunicaciones, o al Departamento de Cultura, porque siempre cuando se piden números artísticos, se deriva a uno u otro departamento, ya, y vamos a ver el estado de la solicitud.

SRA. JOVANKA COLLAO: Gracias, les llegó la invitación a todos, déjame revisar, les digo en seguida.

SR. LEONEL CÁDIZ: Entonces damos por terminado el Concejo Municipal, muchas gracias.

Siendo las 12:21 horas, se levanta la sesión firmando, la presente acta el Sr. Presidente, los Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

LEONEL CÁDIZ SOTO
PRESIDENTE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE